ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	15002042022
Ordenador del gasto	**ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEON**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.782.019, en su condición de directora de la Regional Boyacá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", nombrada mediante Resolución No. 7682 del 15 de octubre de 2021 de la Secretaría General de este Instituto y posesionada mediante acta No 0202 del 03 de noviembre de 2021, delegada en materia contractual por el numeral 1.5.1.4 del Manual de Contratación vigente del ICBF.
Nombre del Contratista	**Nombre: COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA** **NIT. 826000831-0**
Representante legal	**Nombre:** TERESA ROJAS VELA **C.C.** 46.354.416
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: CARMEN ELENA LOPEZ DE VEGA.** **Cargo:** Coordinadora centro zonal Tunja 1.

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 7/06/2022 se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato No. 15002042022, cuyo objeto es "Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI-, de conformidad con el Manual Operativo de la Modalidad Institucional, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con la cláusula TERCERA, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOSPESOS ($499.815.582) M/CTE.	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHOPESOS ($ 169.769.658) M/CTE.	CERO PESOS ($00)	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($669.585.240) M/CTE.

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. 15002042022 se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula SEGUNDA del contrato No. 15002042022, el plazo de ejecución se estableció así: "El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2022, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

Que mediante modificación se prorroga el contrato hasta el 31/12/2022.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
1	31/08/2022	ADICIÓN Y PRORROGA	$114.360.414
2	21/11/2022	ADICIÓN	$55.409.244

5.- Que, el día 8/06/2022 la Oficina Jurídica y la Dirección Regional del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salarios, Prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales	Aseguradora Solidaria de Colombia	600-47-994000065103	No. 0	7/06/2022	8/06/2022	7/06/2022	30/04/2023 31/10/2025 30/04/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual Predios, Laborales y Operaciones		600-74-994000010233	No. 0	7/06/2022	8/06/2022	7/06/2022	31/10/2022

MODIFICACIONES

ADICION I

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento Calidad del servicio Pago de salarios, Prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales	Aseguradora Solidaria de Colombia	600-47-994000065103	No. 1	1/09/2022	1/09/2022	7/06/2022	30/05/2023 30/11/2025 30/05/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual Predios, Laborales y Operaciones		600-74-994000010233	No. 1	21/06/2022	1/092022	31/10/2022	30/11/2022

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ADICION 2

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	Aseguradora Solidaria de Colombia	600-47-994000065103	No. 2	21/11/2022	25/11/2022	7/06/2022	30/06/2023
Calidad del servicio							
Pago de salarios, Prestaciones sociales Legales e indemnizaciones laborales							31/12/2025
							30/06/2023
Responsabilidad Civil Extracontractual Predios, Laborales y Operaciones		600-74-994000010233	No. 2	1/09/2022	25/11/2022	30/11/2022	31/12/2022

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **GLORIA MERCEDEZ MONSALVE PIÑEROS** – Coordinadora Centro Zonal Tunja 1. En lo que respecta a la supervisión para efectos de la liquidación es ejercida por **CARMEN ELENA LOPEZ VEGA** Coordinadora Centro Zonal Tunja 1.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 15/08/2023, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 15002042022.

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el 20/02/2023 la relación de pagos del contrato No. 15002042022, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relacionan tres (5) pagos por la suma total de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 637.700.229) M/CTE.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que verificado el estado financiero del contrato No. 15002042022, se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 53022 del 2/06/2022	$476.014.840	**Inicial**	No. 153722 del 7/06/2022	$476.014.840

Adición No. 1	No. 53022del 18/08/2022	$108.914.680	**Adición No. 1**	No. 153722 del 1/09/2022	$108.914.680
Adición No. 2	No. 53022 del 12/112022	$55.409.244	**Adición No. 2**	No. 153722 del 12/11/2022	$55.409.244

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. 15002042022, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 20/02/2023 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Boyacá y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	**$499.815.582**
Valor aporte ICBF	$476.014.840
Valor aporte contratista	$23.800.742
Valor total de las adiciones	$169.769.658
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$669.585.240
Valor Total Ejecutado	$588.662.298
Valor ejecutado aporte del ICBF	$556.777.288
Valor ejecutado aporte del contratista	$31.885.010
Valor Total Pagado ICBF	$637.700.229
Saldo Liberado	$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$492.877
Reintegros efectuados al ICBF	$80.922.941
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$0
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato No. 15002042022, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOYACA Y LA COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA,** de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato 15002042022,

CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

QUINTA. – Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Control de legalidad	Blanca Jacqueline Sepúlveda Figueroa	Coordinadora Grupo Jurídico	
Revisó	Fanny Andrea López Castillo	Abogada – Contratista Dirección	
Proyecto	Jose Ferney Gallo Bautista	Abogada – Grupo Jurídico	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL BOYACÁ
OFICINA DE CORRESPONDENCIA
15 AGO. 2023

MEMORANDO

Radicado No: 20233600100073583

Para: BLANCA JACQUELINE SEPULVEDA FIGUEROA
Coordinadora Grupo Jurídico

Asunto: LIQUIDACION CONTRATO 15002042022

Fecha: 2023-08-15

Cordial Saludo,

Dando alcance a las acciones sugeridas por el Grupo Jurídico de la Regional Boyacá, para desarrollar el proceso de liquidación del contrato 15002042022 vigencia 2022, acta de inicio 19/06/2022 al 30/12/2022. **COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA**, de manera formal remito los siguientes documentos:

-Informe final de supervisión de contrato 15002042022

-Relación de pagos

-Informe final de ejecución presupuestal

-Cedula de ciudadanía de representante legal y personería jurídica

-Memorando delegación de supervisión para liquidación

-Acta de inicio

- RP 2022

- CDP 2022

-Pólizas del contrato

-Reintegros realizados por el operador

Cordialmente,

CARMEN ELENA LOPEZ DE VEGA
Coordinadora Centro Zonal Tunja 1

39

Aprobó: Carmen Elena Lopez De Vega, Coordinadora CZ Tunja 1
Reviso: Carmen Elena Lopez De Vega, Coordinadora CZ Tunja 1
Elaboro: Karen Dayanna Niño Castrillón, apoyo Financiero CZ Tunja 1

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No15002042022
INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	07/06/2022 a 31/12/2022		
Tipo de contrato/convenio	APORTES	Número de contrato/convenio:	15002042022
Valor inicial del contrato/convenio	$ 499.815.582	Fecha suscripción contrato/convenio:	7/06/2022
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/10/2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	GLORIA MERCEDES MONSALVE PINEROS. COORDINADORA C.Z.TUNJA 1	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	GLORIA MERCEDES MONSALVE PINEROS. COORDINADORA C.Z.TUNJA 1
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	GLORIA MERCEDES MONSALVE PINEROS. COORDINADORA C.Z.TUNJA 1	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	8/06/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	CARMEN ELENA LOPEZ DE VEGA COORDINADORA C.Z.TUNJA 1	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA	Cédula o NIT:	826000831
Dirección:	Cra 13 No 4-38 Barrio Santa Catalina	Correo electrónico:	hogablcoop2006@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	TERESA ROJAS VELA	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	TERESA ROJAS VELA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	INDEFINIDO		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	19/06/2022	Hasta cuándo:	31/10/2022
Fecha aprobación pólizas:	8/06/2022	Fecha expedición R.P.:	7/06/2023
Fecha acta de inicio:	19/06/2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	19/06/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	31/08/2022	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/11/2022
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	1/09/2022	Fecha de terminación:	31/12/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	21/11/2022		
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	25/11/2022		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	499.815.582
Aporte ICBF	$	476.014.840
Aporte Contratista (si aplica)	$	23.800.742

No. de CDP:	53022	Fecha CDP:	2/06/2022	Valor de CDP:	$ 476.014.840
No. de RP:	153722	Fecha RP:	7/06/2022	Valor de RP:	$ 476.014.840

(+) ADICIONES

(1)

Fecha Documento Adición: 31/08/2022 Valor Adición: $ 114.360.414,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

Los recursos a adicionar corresponden a la suma de $ 114.360.414, distribuidos así:
i) Aportes ICBF por un valor de $ 108.914.680, del rubro presupuestal C-4102-1500-18-0-4102001-02; Se deberá modificar la CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de las "CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL del contrato de aporte, modificando el tercer desembolso correspondiente al mes de octubre e incluyendo un cuarto desembolso correspondiente al mes de noviembre.
PRORROGA 1 meses, por lo tanto, prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el treinta (30) de noviembre de 2022

No.CDP Adición:	53022	Fecha CDP Adición:	18/08/2022	Valor CDP Adición:	$ 108.914.680,00
No. de RP Adición:	153722	Fecha RP Adición:	1/09/2022	Valor RP Adición:	$ 108.914.680,00

Valor adición aporte contratista:	$ 5.445.734,00
Fecha aprobación póliza de la adición	1/09/2022

(2)

Fecha Documento Adición: 21/11/2022 Valor Adición: $ 55.409.244,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

i)Aportes ICBF por un valor de $ 52.770.709, del rubro presupuestal C-4102-1500-18-0-4102001-02
Se deberá modificar la CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de las "CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL. del contrato de aporte, en el sentido de incluir un (1) desembolso correspondiente al mes de diciembre

No.CDP Adición:	53022	Fecha CDP Adición:	12/11/2022	Valor CDP Adición:	$ 52.770.709,00
No. de RP Adición:	53722	Fecha RP Adición:	12/11/2022	Valor RP Adición:	$ 52.770.709,00

Valor adición aporte contratista: $ 2.638.535,00
Fecha aprobación póliza de la adición: 21/11/2022
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES 0

Fecha Documento Disminución: 0 Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	0	Fecha CDP	0	Valor CDP disminución :	0
No. de RP disminución :	0	Fecha RP	0	Valor RP disminución :	0

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 669.585.240
Valor anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica):

Fecha pago anticipo (si aplica):
Periodo facturado:

Forma de Pago:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2022	1	BIMESTRAL	$ 165.667.600
	2	BIMESTRAL	$ 206.898.160
	3	MENSUAL	$ 103.449.080

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los beneficiarios según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los beneficiarios de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 5743 de 2020, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar. (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Acta de la primera sesión del comité técnico operativo que soporte la entrega por parte de la EAS del plan de acción que permita la socialización y apropiación por parte del talento humano, durante la ejecución del contrato, del contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, el cual debe ser aprobado del supervisor y/o interventor del contrato. (ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Contrapartida y los valores técnicos agregados, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor.
c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior. e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. h) Planilla de pago el talento humano correspondiente al periodo anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los manuales operativos de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). l) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. m) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. n) Acta de reunión y los listados de asistencia firmados por el talento humano que den cuenta a la realización de los grupos de estudio o talleres, con los respectivos soportes de evaluación al inicio y finalización de los encuentros, respecto al contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituya. ñ) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. (iii.) Para el tercer desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF y discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del periodo anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al periodo anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia - RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Acta de reunión y los listados de asistencia firmados por el talento humano que den cuenta a la realización de los grupos de estudio o talleres, con los respectivos soportes de evaluación al inicio y finalización de los encuentros, respecto al contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituya. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. 2018. PARÁGRAFO NOVENO. Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, la EAS deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia de RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los usuarios, talento humano y UDS del contrato finalizado. vii) entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor y/o interventor del mismo viii) En caso de que la EAS no continúe con la operación del servicio o de algunas UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento a la EAS que le informe el ICBF. ix) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo a lo estipulado en la "GUIA DE GESTIÓN DE BIENES", o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique. PARÁGRAFO DÉCIMO. En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO: Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2022	3	MENSUAL	$ 106.206.800
	4	MENSUAL	$ 106.156.960

Los requisitos correspondientes al tercer desembolso, no serán modificados por lo cual continúan indemnes al contrato primigenio.
Como consecuencia, se modificará los requisitos de desembolso adicionando el literal "(iv) Para el cuarto desembolso, los cuales quedarán así:
(iv) Para el cuarto desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del periodo anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF y discriminar el valor del total del componente alimentario para cada periodo; este informe debe ser coherente con los costos de referencia del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM –

en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Acta de reunión y los listados de asistencia firmados por el talento humano que den cuenta a la realización de los grupos de estudio o talleres, con los respectivos soportes de evaluación al inicio y finalización de los encuentros, respecto al contenido del Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, que se encuentre vigente durante la ejecución del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituya. l) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario.

Se deberá modificar la CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de las "CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA PARA LOS SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL - CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR -DIMF-, Y ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL. del contrato de aporte, en el sentido de incluir un (1) desembolso correspondiente al mes de diciembre; quedando de la siguiente manera:
El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2022	5	MENSUAL	$ 52.770.709

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO	6/07/2022	$ 165.667.600	
SEGUNDO DESEMBOLSO	23/08/2022	$ 206.898.160,00	
TERCER DESEMBOLSO	25/10/2022	$ 106.206.800	
CUARTO DESEMBOLSO	22/11/2022	$ 106.156.960,00	
QUINTO DESEMBOLSO	7/12/2022	$ 52.770.709,00	
TOTAL		$ 637.700.229	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente		Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
I	$ 165.667.600	$ 165.667.600		212246122	21/07/2022	
II	$ 206.898.160	$ 206.898.160		300925622	3/09/2022	
III	$ 106.206.800	$ 106.206.800		346776422-346776522	31/10/2022	
IV	$ 106.156.960	$ 106.156.960		382796422	29/11/2022	
V	$ 52.770.709	$ 52.770.709		436691022	26/12/2022	
TOTALES	$ 637.700.229	$ 637.700.229				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
3/08/2022	$ 21.942	485340627	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
2/09/2022	$ 16.482	498377075	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
4/10/2022	$ 25.451	512237154	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
3/11/2022	$ 54.534	525133257	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
5/12/2022	$ 49.560	537837539	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
6/01/2023	$ 60.010	551272008	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
9/02/2023	$ 51.711	566205782	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
10/04/2023	$ 24.810		RENDIMIENTOS FINANCIEROS
10/04/2023	$ 46.742		RENDIMIENTOS FINANCIEROS
14/08/2023	$ 35.385	101277355	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
14/08/2023	$ 32.031	101301689	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
14/08/2023	$ 52.285	101992537	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
14/08/2023	$ 21.934	102005794	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
14/08/2023	$ 80.922.941	101290556	SALDO LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
TOTAL	$ 81.415.818		

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

	Concepto	Valor
Valor inicial	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 476.014.840
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor total del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$	23.800.742
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA		
	Total	$	499.815.582
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$	161.685.389
	Adición aporte CONTRATISTA	$	8.084.269
	Total	$	169.769.658
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF		
	Disminuciones aporte CONTRATISTA		
	Total		
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$	637.700.229
	Aporte en especie por EL ICBF		
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$	31.885.011
	Aporte en especie por CONTRATISTA		
	Total	$	669.585.240
Valor total pagado por el ICBF		$	637.700.229
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$	556.777.288
Recursos reintegrados al ICBF		$	80.922.941
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$	492.877
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$	31.885.010
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF			
Saldo Pendiente por Pagar		$	-
Saldo pendiente por liberar **			

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista):.....*

Fecha estado de cuenta 2/02/2023

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	600-47-994000065103	7/06/2022	30/04/2023
PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES E IND			7/06/2022	31/10/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			7/06/2022	30/04/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		600-74-949000010233	7/06/2022	31/10/2022

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	600-47-994000065103	7/06/2022	30/05/2023
PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES E IND			7/06/2022	30/11/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			7/06/2022	30/05/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		600-74-949000010233	31/10/2022	30/11/2022

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	600-47-994000065103	7/06/2022	30/06/2023
PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES E IND			7/06/2022	31/12/2025
CALIDAD DEL SERVICIO			7/06/2022	30/06/2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		600-74-949000010233	30/11/2022	31/12/2022

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

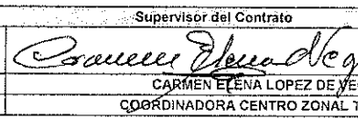
Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA 1 . OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1.1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de lo servicios contratados, anexos, guías y demás documentos, orientaciones tècnicas, y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que esté vinculado para la prestación del servicio.	SI	Oficio de radicado, 20223600100138712 de fecha 25/08/2022, folios 525 al 536 CD folio 738. Fase preparatoria 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	
1.2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el documento orientador que se disponga para tal efecto, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, mopdifique o sustituya.	SI	Oficio de radicado, 20223600100138712 de fecha 25/08/2022, folios 525 al 536 CD folio 738. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.3. Solicitar por escrito al Supervisor y/o interventor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores investigadores y demás personas ajenas a la prestación del servicio, según orientaciones del ICBF.	SI		Para el período reportado no se ha autorizado el ingreso de personas ajenas.
1.4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en Las UDS donde se brinda la atención.	SI	Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, anexo 1595	

36	Lista de Chequeo Finalización Contrato Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión v1 F1.P25.ABS				

Nota: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión : En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 31 a 37, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

		Supervisor del Contrato	Fecha de diligenciamiento		
Revisado por:	Firma		día	mes	año
	Nombre	CARMEN ELENA LOPEZ DE VEGA	14	8	2023
	Cargo	COORDINADORA CENTRO ZONAL TUNJA 1			

Nota Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

CONTRATO	No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL BOYACA
	204	2022	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA		

ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES
		Documento físico - DF	Documento digital - DD		
	LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES				
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite		X		
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Direccion Regional		X		
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)		X		
4	Informe final de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS		X		
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato.) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		X		
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.					
	LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL				
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.				
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento				
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación).En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento				
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.				
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)				
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)				
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)				
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)				
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).				
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF. (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				
22	Certificacion expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).				
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.				
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)				
25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				
	REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN				
28	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato.				
29	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada)				
30	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada				
31	Formato de devolución de bienes a almacén o de traslado de elementos devolutivos.				
32	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al Director de Gestión Humana o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces				
33	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces				
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo.				
35	Solicitud de copias de seguridad (back up medio magnético).				
36	Certificado expedido por el Grupo de Gestión Documental o quien haga sus veces en la regional, en el que conste que el aplicativo ORFEO se encuentra sin trámites pendientes.				
37	Informes mensuales. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.				

1.5. Garantizar los criterior de focalización, parala identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la *"Guia para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia"*, que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	SI	Fase preparatoria 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Instrumento del mes de Agosto, folio 1128 al 1138 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoria del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentos relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	Visitas de verificación de condiciones de calidad de fecha 12/08/2022, folios 1349 al 1389 Visitas de verificación de condiciones de calidad de fecha 28/09/2022, folios 961. Oficio de radicación 20223600100013981 2 de fecha 22/09/2022, folios 927 Oficio de radicación 20223600100015625 2 de fecha 26/09/2022, folios 929 al 932 Oficio de radicación 20223600100079 62 de fecha 29/09/2022, folios 935 al 940 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	SI	Oficio de radicado, 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folios 525 al 536 CD folio 738. Fase preparatoria 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037 y folio 1141 al 1158 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, oficio 20223600100019558 2, folio 1561.	
1.8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada a la ejecución del contrato.	SI	Carrra 12 No. 4-65 Municipio de Sogamoso.	
1.9. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	SI	Fase preparatoria 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.10. Informar al supervisor y/o interventor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	SI	Presuntos hechos de violencia, correo electronico de fecha 12/08/2022, folios 485 al 486 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.11. Informar de manera oficial al supervisor y /o interventor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y niños , garantizando la activación de las rutas de atención y /o actuación en articulación con las entidades competentes, para ello se tendrá en cuenta los documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF durante la ejecución del contrato.	SI	Presuntos hechos de violencia, correo electronico de fecha 12/08/2022, folios 485 al 486. Oficio de siniestros de fecha 31/07/2022, folios 728 al 730. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.12. Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS donde se atienden usuarios de comunidades étnicas, se preste el servicio acorde a los contextos territoriales, sociales y culturales, usos y costumbres, de los usuarios en cumplimiento de la Resolución 2000 de 2014 y 1264 dre 2017 del ICBF o la que haga sus veces.	SI	Certificado de comundades etnicas de fecha 31 de Agosto de 2022, folios 1051. folio 1598	
1.13. Articular acciones oportunamente con las entidades del Sistema de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes.	SI	Oficio de radicado, 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folios 525 al 536 CD folio 738. Fase preparatoria 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Gestión interinstitucional de fecha 29 de agosto de 2022, folios 943. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.14. Comunicar de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato e informar mediante el *"Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios* (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. Es caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el *"Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios"* (F8.g12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	Correo electrónico del 12 de julio de 2022, folio 488 Certificación de fecha 06/06/2022, folios 469 Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, oficio 202236001000, folios 1640 al 1652 y 1622.	

1.15. En caso de presentarse fallecimiento de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor y/o interventor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el " ***Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido***" **(F1.G16.PP)** o el documento que lo modifique o sustituya , y tener en cuentas lo establecido en el documento orientador que se disponga para el efecto y demas documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF, al presentarse el fallecimiento o accidente de un usuario del servicio.	SI	Presuntos hechos de violencia, correo electronico de fecha 12/08/2022, folios 485 al 486. Oficio de siniestros de fecha 31/07/2022, folios 728 al 730. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folio 1563.	
1.16. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.17. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI		
1.18. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la *"Guia de Participación Ciudadana para los servicios de Primera Infancia"*, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	Oficio de radicado 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folios 525 al 536, CD folio 738. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Cualificación folios 1141 al 1158 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.19.Comunicar al superviso ry/o interventor del contrato y a la aseguradora qué expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestrcs dentro de los cinco (5) días hábiles de ocurrencia.	SI	Certificado de siniestros de fecha 31 de Agosto de 2022, folios 1053 al 1054. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
1.20. Aportar cuando aplique las contrapartidas y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades ofertadas de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS en el caso de realizarse un proceso de contratación directa o de acuerdo con la manifestación de interés presentada por la EAS en el marco de la Invitación Pública IP-002 - 2019 y sus modificaciones, para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	Oficio de fecha 20223600100013644 2 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518. Oficio de radicado 106122 de fecha 01/07/2022, folios 701 al 727. Oficio de radicado 20223600100013869 2 de fecha 25/08/2022, folios 739 al 776 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, oficio 20223600100016329 2 de fecha 6/10/2022, folios 1452 al 1483 y 1595.	
1.21. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes , relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Oficio de fecha 20223600100013644 2 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518. Oficio de radicado 106122 de fecha 01/07/2022, folios 701 al 727. Oficio de radicado 20223600100013869 2 de fecha 25/08/2022, folios 739 al 776 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	

CLÁUSULA 2 . OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO		**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO O PREPARATORIA. La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad correspondiente en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase de Alistamiento o Preparatoria.	SI	Oficio de fecha 20223600100013644 2 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518. Oficio de radicado 106122 de fecha 01/07/2022, folios 701 al 727. Oficio de radicado 20223600100013869 2 de fecha 25/08/2022, folios 739 al 776 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL- INSTITUCIONAL en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	SI	Acta de fecha 09/06/2022, folios 400, Oficio de radicado 20223600100095852 de fecha 13/06/2022, folios 466 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado 20223600100160352 de fecha 03/10/2022, folios 968 al 988 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1562 al 1579	
2.1.2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: SERVICIO \| UDS \| CUPOS \| MUNICIPIO CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL \| CDI RIN - RIN RENACUAJO \| 280 \| TUNJA	SI	Oficio de radicado 20223600100010983 2 de fecha 08/07/2022, folio 375 al 390. Oficio de radicado 124332 de fecha 02/08/2022, folios 437 al 451. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado 20223600100160352 de fecha 03/10/2022, folios 968 al 988 Oficio de radicado de radicado	

TOTAL	280			20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1562 al 1579.	
2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles - HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique).			SI	Ofico de gratuidad de fecha 31/06/2022, folio 732 al 734 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificado de gratuidad, de fecha 31 de agosto de 2022, folios 1052 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folio 1596	
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la U.D.S.			SI	Oficio de radicado 20223600100010983 2 de fecha 08/07/2022, folio 375 al 390. Oficio de radicado 124332 de fecha 02/08/2022, folios 437 al 451. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado 20223600100016035 2 de fecha 03/10/2022, folios 968 al 988 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1562 al 1579.	
2.1.5. Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.			SI	Oficio de radicado 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folios 525 al 536, CD folio 738. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Cualificación folios 1141 al 1158 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes: 2.1.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.			SI	Instrumento de autoevaluación de fecha 22/07/2022, folios 653 al 759 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Instrumento de autoevaluación del mes de Agosto, folios 1128 al 1138. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.1.2. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de acompañamiento familiar y grupal, acciones que permitan desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas a las familias, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo			SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.1.3 Garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.			SI	Oficio de radicado 20223600100013644 2 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518 Oficio de radicado 20223600100013869 2 de fecha 25/08/2022, folios 739 al 776 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificación de fecha 31 de agosto de 2022, folios 1050 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.1.4 Presentar en la primera sesión del comité técnico operativo, un plan de acción que permita socializar y hacer seguimiento a la apropiación del talento humano vinculado, durante la ejecución del contrato, del contenido del "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF", que se encuentre vigente al momento de la celebración del contrato, sus respectivas actualizaciones o el documento que lo sustituya, el cual será objeto de aprobación por el supervisor y/o interventor del contrato. **PARÁGRAFO**: Para hacer seguimiento a la apropiación de lo contenido en el Protocolo, la EAS adelantará de manera periódica actividades como grupos de estudio o talleres, donde debe constar una evaluación previa y posterior al encuentro, y un acta de reunión con la firma de los asistentes, que dé cuenta a su realización, esto como entregable al supervisor y/o interventor del contrato para realizar el pago del corte correspondiente (una acción que dé cuenta a la apropiación del talento humano de lo contenido en el protocolo, por cada desembolso).			SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición: 2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.			SI	Oficio de radicado 104382 de fecha 29/06/2022, folio 290 al 334 Oficio de radicado 20223600100011166 2 de fecha 12/07/2022, folios 391 al 393. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guia técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF			SI	Oficio de rdicado 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folios 525 al 536, CD folio 738. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado 20223600100011166 2 de fecha 12/07/2022, folios 1078 al 1080. Certificado del mes de agosto, folios 1145 al 1157 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	

2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato dentro de los dos primeros meses de ejecución, el ciclo de menú y documentos que lo complementen en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad a lo establecido en la **"GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF".**	**SI**	Oficio de radicado 104382 de fecha 29/06/2022, folio 290 al 334 Oficio de radicado 20223600100011662 de fecha 12/07/2022, folios 391 al 393. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	**SI**	Oficio de radicado 20223600100130122 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100145682 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	**SI**	Oficio de radicado 20223600100130122 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100145682 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.3.6. Participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, en virtud de la **"GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF".**	**SI**	Oficio de radicado 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la **"GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF",** en lo referido a complementación alimentaria y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo al tipo de alimentación suministrada, que se establece para cada modalidad de atención	**SI**	Oficio de radicado 20223600100130122 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100145682 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
. 2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la **"GUÍA TÉCNICA OPERATIVA SISTEMA DE SEGUIMIENTO NUTRICIONAL", el PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO NUTRICIONAL, la GUIA TECNICA PARA LA METROLOGIA APLICABLE A LOS PROGRAMAS DE LOS PROCESOS MISIONALES DEL ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.**	**SI**	Oficio de radicado 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.3.9. Diseñar con los resultados de la primera toma de datos antropométricos, acciones de educación alimentaria y nutricional que incluyan la promoción de hábitos de vida saludables (incluyendo la promoción del juego activo) las cuales deben ser implementadas con los usuarios del servicio y quedar consignadas en los planes de acompañamiento familiar y grupal. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	**SI**	Oficio de radicado No. 131092 de fecha 10/08/2022, folios 582 al 601. Acta de fecha 21/04/2022, folios 985 al 1008, 1032 al 1083. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.3.10. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.			Para el periodo reportado no se han presentado estas enfermedades
2.4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-. 2.4.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	**SI**	Oficio de radicado No. 131092 de fecha 10/08/2022, folios 582 al 601. Acta de fecha 21/04/2022, folios 985 al 1008, 1032 al 1083. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.4.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	**SI**	Visitas de verificación de condiciones de calidad de fecha 12/08/2022. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.4.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**SI**	Oficio de radicado No. 131092 de fecha 10/08/2022, folios 582 al 601. Acta de fecha 21/04/2022, folios 985 al 1008, 1032 al 1083. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	

2.4.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes	SI		Para el periodo reportado no se han presentado dificultades con este alimento.
2.4.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Oficio de radicado 20223600100013O122 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100014S682 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339Z de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.4.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	SI	Oficio de radicado 20223600100013O122 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100014S682 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339Z de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.4.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	Oficio de radicado 20223600100013O122 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100014S682 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339Z de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Oficio de radicado 20223600100013O122 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100014S682 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339Z de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.4.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	SI	Acta de fecha 23 de Junio de 2022, folios 808 al 915 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339Z de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.4.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	SI	Oficio 131092 de fecha 10/08/2022 y actas de fecha 12/08/2022, folios 1349 al 1389 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado 20223600100013981Z, de fecha 22/09/2022, folios 927. Oficio de radicado 20223600100013981Z de fecha 29/08/2022, folios 926 al 940 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339Z de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.4.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	SI		Para el periodo reportado no se han presentado vencimiento ni averiaspor mal almacenamiento.
2.4.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	SI	Oficio de radicado 20223600100013O122 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100014S682 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339Z de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.4.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	SI		Para el periodo reportado no se han presentado saldos del alimetno de AAVN
2.5. **Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico: 2.5.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	Oficio de radicado 20223600100010710Z de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031Z, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339Z de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.5.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la G13. Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales.	SI	Oficio de radicado de radicado 20223600100020339Z de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	

2.6. **Obligaciones del Componente Talento Humano. 2.6.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	SI	Oficio de radicado 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.6.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	Oficio de radicado 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.6.3. En los casos que se requiera contratar un profesional con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas; lo anterior, debe estar aprobado en el marco del Comité Técnico Operativo. El cumplimiento de esta obligación estará sujeto a lo ofertado por la EAS en la línea de vinculación de talento humano adicional.	SI	Oficio de radicado 20223600100136442 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518 Oficio de radicado 20223600100138692 de fecha 25/08/2022, folios 739 al 776 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Actas de fecha 3, 4, 5, 6 de agosto de 2022, folios de 908 al 926 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7. **Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores**: 2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	Oficio de radicado 20223600100136432, folios 521 al 524 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.2. Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor y/o interventor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	SI	Oficio de radicado 20223600100136432, folios 521 al 524 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI		Para el periodo reportado no se ha suscrito contratos de comodatos para estas UDS.
2.7.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	SI		Para el periodo reportado no se ha entregado contratos de comodato en estas UDS
2.7.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de las niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia (G16.PP) o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	Oficio de rdicado 20223600100138712 de fecha 25/08/2022, folios 525 al 536, CD folio 738. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado 20223600100111662 de fecha 12/07/2022, folios 1078 al 1080. Certificado del mes de agosto, folios 1145 al 1157 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.6 Implementar las orientaciones y anexos contenidos en el documento de PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA, o documento que lo sustituya o modifique, según corresponda para cada Unidad de Servicio –UDS.	SI	Oficio de rdicado 20223600100138712 de fecha 25/08/2022, folios 525 al 536, CD folio 738. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado 20223600100111662 de fecha 12/07/2022, folios 1078 al 1080. Certificado del mes de agosto, folios 1145 al 1157 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.7 Comunicar de manera inmediata al supervisor y/o interventor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de las UDS, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	SI	Correo electronico de fecha 12/08/2022, folios 485 al 486 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificado del mes de agosto, folios 1142 al 1144. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1640 al 1652 y 1662.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

. 2.7.8 En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor y/o interventor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya	SI	Correo electronico de fecha 12/08/2022, folios 485 al 486 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificado del mes de agosto, folios 1142 al 1144. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1640 al 1652 y 1662.	
. **Dotación.** 2.7.9. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	Inventarios de fecha 12/08/2022, folio 1183 Acta de fecha 22/07/2022, folios 653 al 759 Oficio de radicado 20223600100156262 folios 933, 934, 946 al 949 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.10. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos 2.7.11 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	Oficio de radicado 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.11 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	Inventarios de fecha 12/08/2022, folio 1183 Acta de fecha 22/07/2022, folios 653 al 759 Oficio de radicado 20223600100156262 folios 933, 934, 946 al 949 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.12 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	Inventarios de fecha 12/08/2022, folio 1183 Acta de fecha 22/07/2022, folios 653 al 759 Oficio de radicado 20223600100156262 folios 933, 934, 946 al 949 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.13 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	SI	Oficio de radicado 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.14. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	Visitas de verificación de condiciones de calidad de fecha 12/07/2022. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Inventario folios 933 al 934. Oficio de radicado 20223600100156262, folios 946 al 949 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.15. Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	SI	Inventario folios 933 al 934. Oficio de radicado 20223600100156262, folios 946 al 949 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.16. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	Visitas de verificación de condiciones de calidad de fecha 12/7/2022, Visitas de verificación de fecha 28/09/2022, folios 961 Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.7.17. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a èstos.	SI	Oficio de radicado 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100160312, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7.18. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI		Para el periodo reportado no se han presentado siniestros
2.7.19. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar al supervisor de contrato el "Formato Acta de Recibo de Bienes" en su versión vigente y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente actualizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. **PARÁGRAFO TERCERO.** La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	
2.8. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión. 2.8.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.			
2.8.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.			
2.9. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: 2.9.1 Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en el "Anexo para el fortalecimiento de las compras locales" y en el documento "G5.ABS.Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales", o los documentos que los modifiquen o sustituyan, adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documento perteneciente al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras debe realizarse haciendo uso del formato de seguimiento de compras locales, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones deben reunir las características de calidad establecidas en los lineamientos de la Modalidad y deben cumplir con la Resolución 2674 de 2013, el Decreto 539 de 2014 y las normas que las complementen o sustituyan	SI	Compras locales del mes de junio con fecha de validación de 07/09/2022; folio 898. Compras locales del mes de julio con fecha de validación del 20/09/2022; folios 1407 y 1408. Compras locales del mes de agosto con fecha de validación del 23/09/2022; folios 1450 y 1451. Compras locales del mes de septiembre con fecha de validación del 17/11/2022; folios 1483. Compras locales del mes de octubre con fecha de validación del 17/11/2022; folio 1524. Compras locales del mes de noviembre con fecha de validación del 21/12/2022; folios 1773 y 1774. Compras locales del mes de diciembre con fecha de validación de 11/08/2023 Evidencia que reposa en carpeta financiera archivo de las EAS y copia en carpeta del contrato del área jurídica de la regional Boyacá.	
2.10 Obligaciones del registro y presentación de información: 2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad requenda de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La información de los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia y demás datos que sean requeridos para obtener la información de acuerdo con las necesidades y la misión del ICEF	SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	
. **2.10.2.** Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de la Entidad Administradora del Servicio, tales como: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos de servicios públicos (dirección y teléfono exacto de la sede principal) y demás información requerida.	SI	Registro de base de datos de fecha 12/08/2022, folios 687 al 692 Oficio de radicado 20223600100013644 2 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.10.3 Realizar al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, el registro y actualización de la información del proveedor, representante legal e información del contrato en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina; adicionalmente, se deberá informar al administrador de los sistemas de primera infancia en la regional, cuando exista una modificación contractual de acuerdo con la documentación que conste dentro del expediente contractual.	SI	Registro de base de datos de fecha 12/08/2022, folios 687 al 692 Oficio de radicado 20223600100013644 2 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de información que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación precisa y conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y drecciones en el sistema de información que designe el ICBF.	SI	Oficio de radicado 20223600100010979 2 de fecha 08/07/2022, folios 404 al 464 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información de los recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante	SI	Instrumento de autoevaluación de fecha 22/07/2022, folios 653 al 759 Instrumento de autoevaluación del mes de agosto, folios 1128 al 1138 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.10.6 Realizar el registro de información de los beneficianos y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones er el sistema que el ICBF defina (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario	SI	Instrumento de autoevaluación de fecha 22/07/2022, folios 653 al 759 Instrumento de autoevaluación del mes de agosto, folios 1128 al 1138 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	

2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	Registro de base de datos de fecha 12/08/2022, folios 687 al 692 Oficio de radicado 20223600100013644 2 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información que el ICBF defina de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema que defina el ICBF las acciones respectivas.	SI	Registro de base de datos de fecha 12/08/2022, folios 687 al 692 Oficio de radicado 20223600100013644 2 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	
2.10.9. Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, de acuerdo con lo establecido en los Manuales Operativos de las diversas modalidades de atención, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la prestación del servicio.	SI	Registro de base de datos de fecha 12/08/2022, folios 687 al 692 Oficio de radicado 20223600100013644 2 de fecha 22/08/2022, folios 511 al 518 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información que el ICBF defina para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	Oficio de radicado 20223600100013012 2 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100014568 2 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.10.11. Registrar semanalmente la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado en el módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina garantizando la coherencia entre la información de la atención reportada en el RAM del Sistema de Información Cuéntame (caracterización de usuarios), así como en el Sistema de Información Misional SIM, conforme a lo reportado en Metas Sociales y Financieras (atenciones e inversión). En los casos donde el supervisor y/o interventor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM en los sistemas actuales, la EAS deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM	SI	Visitas de verificación de condiciones de calidad de fecha 12/07/2022. Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Inventario folios 933 al 934. Oficio de radicado 20223600100015626 2, folios 945 al 949 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	SI	Oficio de radicado 20223600100013012 2 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100014568 2 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
2.10.13 Realizar el cargue de la información correspondiente a fichas de caracterización, escala de valoración cualitativa del Desarrollo e instrumento de verificación de condiciones de calidad - Autoevaluación, en los sistemas de información que determine el ICBF	SI	Visitas de verificación de condiciones de calidad de fecha 12/7/2022. Visitas de verificación de fecha 28/09/2022, folios 961 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	
2.10.14 Diligenciar y firmar el formato de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 5, en su versión vigente o el documento que la sustituya, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora de Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato del ICBF. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando por razones ajenas a las Entidades Administradoras del Servicio (operadores), no sea posible registrar la información requerida por el ICBF en el Sistema de Información o en las plataformas tecnológicas que este disponga, deberá aportar la justificación, con el número de caso, y los soportes que sustenten dicha situación, la cual será validada por el supervisor y/o interventor del contrato del ICBF. **PARÁGRAFO TERCERO:** Se entiende por registro oportuno el cargue de la información antes referida dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al cierre de mes de prestación del servicio misional. **PARÁGRAFO CUARTO:** En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de las Entidades Administradoras de Servicios (operadores), de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, debidamente evidenciadas, el supervisor y/o interventor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	Oficio de radicado 20223600100013643 2 de fecha 22/08/2022, folio 521 al 524 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	
2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos. 2.11.1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	SI	Acta de Comité Técnico Operativo N°1, aprobación de presupuesto; se envió vía correo con fecha 26/09/2022; folios 903; fecha de acta del 21/06/2022 Presupuesto del contrato radicado N°106092 de fecha 01/07/2022; folios 360 al 370. Presentación del presupuesto radicado N°106092 de fecha 01/07/2022; folios 601 y 602.	

2.11.2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	Si	Informe financiero del mes de junio radicado N° 119032 de fecha 25/07/2022; folios del 874 al 894. Informe financiero del mes de julio radicado N°133662 de fecha 16/08/2022; folios 488 al 510. Informe financiero del mes de agosto radicado N°149042 de fecha 09/09/2022; folios 1409 al 1447. Informe financiero del mes de septiembre radicado N°163292 de fecha 06/10/2022; folios 1452 al 1484. Informe financero del mes de octubre radicado N° 182682 de fecha 09/11/2022; folios 1485 al 1525. Informe financiero del mes de noviembre radicado N° 201942 de fecha 09/12/2022; folios 1749 al 1775. Informe financiero del mes de diciembre radicado No 4502 de fecha 17/01/2023; folios del 1832 al 1868 Evidencia que reposa en carpeta financiera archivo de las EAS y copia en carpeta del contrato del área juridica de la regional Boyacá.	
2.11.3. Disponer de una cuenta bancaria, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. **PARÁGRAFO.** En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En caso que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. **PARÁGRAFO TERCERO.** Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra, tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	Si	Certificación Cuenta bancaria N°117154484 de Confiar Cooperativa Financiera de fecha 0701/2022 con saldo en cero, radicado N°119032 de fecha 25/07/2022; folio 880.	
2.11.4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato	Si	Informe financiero del mes de junio radicado N° 119032 de fecha 25/07/2022; folios del 874 al 894. Informe financiero del mes de julio radicado N°133662 de fecha 16/08/2022; folios 488 al 510. Informe financiero del mes de agosto radicado N°149042 de fecha 09/09/2022; folios 1409 al 1447. Informe financiero del mes de septiembre radicado N°163292 de fecha 06/10/2022; folios 1452 al 1484. Informe financero del mes de octubre radicado N° 182682 de fecha 09/11/2022; folios 1485 al 1525. Informe financiero del mes de noviembre radicado N° 201942 de fecha 09/12/2022; folios 1749 al 1775. Informe financiero del mes de diciembre radicado No 4502 de fecha 17/01/2023; folios del 1832 al 1868 Evidencia que reposa en carpeta financiera archivo de las EAS y copia en carpeta del contrato del área juridica de la regional Boyacá.	
2.11.5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Si		En el periodo reportado No se realizaron cobros a terceros.
2.11.6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	Si	Informe financiero del mes de junio radicado N° 119032 de fecha 25/07/2022; folios del 874 al 894. Informe financiero del mes de julio radicado N°133662 de fecha 16/08/2022; folios 488 al 510. Informe financiero del mes de agosto radicado N°149042 de fecha 09/09/2022; folios 1409 al 1447. Informe financiero del mes de septiembre radicado N°163292 de fecha 06/10/2022; folios 1452 al 1484. Informe financero del mes de octubre radicado N° 182682 de fecha 09/11/2022; folios 1485 al 1525. Informe financiero del mes de noviembre radicado N° 201942 de fecha 09/12/2022; folios 1749 al 1775. Informe financiero del mes de diciembre radicado No 4502 de fecha 17/01/2023; folios del 1832 al 1868 Evidencia que reposa en carpeta financiera archivo de las EAS y copia en carpeta del contrato del área juridica de la regional Boyacá.	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.11.7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Si	Planilla de salarios mes de junio radicado N°119032 de fecha 25/07/2022; folio 890. Planilla de Seguridad Social y Parafiscales del mes de junio radicado N° 119032de fecha 25/07/2022; folio 891. Planilla de salarios mes de julio radicado N°133662 de fecha 16/08/2022; folio 506. Planilla de Seguridad Social y Parafiscales del mes de julio radicado N°133662 de fecha 16/08/2022; folio 507. Planilla de salarios del mes de agosto radicado N° 149042 de fecha 09/09/2022; folio 1447. Planilla de Seguridad Social y Parafiscales del mes de agosto radicado N° 149042 de fecha 09/09/2022; folio 1442 al 1446. Planilla de salarios del mes de septiembre radicado N°163292 de fecha 06/10/2022; folio 476. Planilla de Seguridad Social y Parafiscales del mes de septiembre radicado N°163292 de fecha 06/10/2022, folio 1478. Planilla de salarios del mes de octubre radicado N° 182682 de fecha 09/11/2022; folio 1520 y1521. Planilla de salarios del mes de noviembre radicado N° 201942 de fecha 09/12/2022; folios 1767. nforme financiero del mes de diciembre radicado No 4502 de fecha 17/01/2023; folios del 1832 al 1868 Planilla de Seguridad Social y Parafiscales del mes de octubre radicado N° 182682 de fecha 09/11/2022; folio 1517. Planilla de Seguridad Social y Parafiscales del mes de noviembre radicado N° 201942 de fecha 09/12/2022; folios 1768 y 1769. Evidencia que reposa en carpeta financiera archivo de las EAS y copia en carpeta del contrato del área jurídica de la regional Boyacá.	
2.11.8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	Si	Extracto bancario del mes de junio radicado N°9032 de fecha 25/07/2022; folio 881. Extracto bancario del mes de julio radicado N°133662 de fecha 16/08/2022; folio 494 al 497. Extracto bancario del mes de agosto radicado N°149042 de fecha 09/09/2022; folio 1431 y 1432. Extracto bancario del mes de septiembre radicado N° 163292 de fecha 06/10/2022 folio 1461 al 1463. Extracto bancario del mes de octubre radicado N° 182682 de fecha 09/11/2022; folio 1502. Extracto bancario del mes de noviembre radicado N° 201942 de fecha 09/12/2022; folios 1759 al 1765. nforme financiero del mes de diciembre radicado No 4502 de fecha 17/01/2023; folios del 1832 al 1868 Evidencia que reposa en carpeta financiera archivo de las EAS y copia en carpeta del contrato del área jurídica de la regional Boyacá.	
2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	Si	Acta de legalización de cuentas del mes de junio con fecha de informes financieros del 09/07/2022; folios 896 al 897. Acta de legalización de cuentas del mes de julio con fecha de informes finacieros del 19/09/2022; folios 1405 y 1406. Acta de legalización de cuentas del mes de agosto con fecha de informes finanicieros del 20/09/2022; folio 1448 y 1449. Acta de legalización de cuentas del mes de septiembre con fecha de informes financieros de 06/10/2022; folio 1481 y 1482. Acta de legalizacion de cuentas del mes de octubre con fecha de informes financieros del 09/11/2022; folios 1522 y 1523. Acta de legalización de cuentas del mes de noviembre con fecha de informes financieros del 09/12/2022; folios 1771 y 1772. Acta de legalización de cuentas del mes de diciembre de fecha abril del 2023 Evidencia que reposa en carpeta financiera archivo de las EAS y copia en carpeta del contrato del área jurídica de la regional Boyacá.	
2.11.10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	Si	Se realiza consignación de Rendimientos financieros, enviados a la supervisora del contrato vía correo electronico	
2.11.11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Si		No ingresaron recursos de cofinanciación durante la ejecucion del contrato.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.11.12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	Si	Compras locales del mes de junio con fecha de validación de 07/09/2022; folio 898. Compras locales del mes de julio con fecha de validación del 20/09/2022; folios 1407 y 1408. Compras locales del mes de agosto con fecha de validación del 23/09/2022; folios 1450 y 1451. Compras locales del mes de septiembre con fecha de validación del 17/11/2022; folios 1483. Compras locales del mes de octubre con fecha de validación del 17/11/2022; folio 1524. Compras locales del mes de noviembre con fecha de validación del 21/12/2022; folios 1773 y 1774. Evidencia que reposa en carpeta financiera archivo de las EAS y copia en carpeta del contrato del área jurídica de la regional Boyacá.	
2.11.13. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Si	Oficio del mes de junio radicado N° 119032 de fecha 25/07/2022; folio 874. Oficio del mes de julio radicado N°133662 de fecha 16/08/2022; folio 488. Oficio del mes de agosto radicado N° 149042 de fecha 09/09/2022, folio 1409. Oficio del mes de septiembre radicado N° 163292 de fecha 06/10/2022; folio 1452. Oficio del mes de octubre radicado N° 182682 de fecha 09/11/2022; folio 1485. Oficio del mes de noviembre radicado N°201942 de fecha 09/12/2022; folio 1749. nforme financiero del mes de diciembre radicado No 4502 de fecha 17/01/2023; folios del 1832 al 1868 Evidencia que reposa en carpeta financiera archivo de las EAS y copia en carpeta del contrato del área jurídica de la regional Boyacá.	
2.11.14. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	Si	Pago de poliza de beneficiarios POSITIVA SEGUROS que reposa en carpeta financiera archivo de la EAS y copia magnetica en carpeta del contrato del área jurídica de la regional Boyacá	
2.11.15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	Si		No hay evidencia de malversación de recursos del ICBF en actos políticos
2.11.16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Si		No aplica para el periodo reportado
2.11.17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Si		Para el periodo reportado no se ha evidenciado pérdida de recursos
2.11.18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	No		No aplica para el periodo reportado
2.11.19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No		No aplica para el periodo reportado
CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
3.1. Eje de calidad. 3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Si	Oficio de radicado 20223600100138712 de fecha 25/08/2022, folio 525 al 536 CD FOLIO 738 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Si	Oficio de radicado 20223600100138712 de fecha 25/08/2022, folio 525 al 536 CD FOLIO 738 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639.	
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	Si	Oficio de radicado 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.1.4 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que de muestren la mejora en la prestación de servicio.	Si	Oficio de radicado 20223600100107102 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100203392 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	

3.1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	Oficio de radicado 20223600100136432 de fecha 22/08/2022, folo 521 al 524 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	Oficio de radicado 20223600100136432 de fecha 22/08/2022, folo 521 al 524 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.2. Eje de seguridad de la información. 3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	SI	Oficio de radicado 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folio 525 al 536 CD FOLIO 738 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificado de confidencialidad de la información del mes de agosto, folios 1055 al 1059. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
. **3.2.2.** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato una vez se firme el contrato	SI	Oficio de radicado 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folio 525 al 536 CD FOLIO 738 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificado de confidencialidad de la información del mes de agosto, folios 1055 al 1059. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.2.3. Informar al supervisor y/o interventor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	SI		Para el priodo reportado no se han presentado insidentes d inseguridad.
3.2.4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	Instrumentos de fecha 22/07/2022 folio 653 al 759 Instrumetno del mes de agosto, folios 1128 al 1138 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Oficio de radicado 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folio 525 al 536 CD FOLIO 738 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificado de confidencialidad de la información del mes de agosto, folios 1055 al 1059. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.3.4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	SI	Oficio de radicado 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folio 525 al 536 CD FOLIO 738 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificado de confidencialidad de la información del mes de agosto, folios 1055 al 1059. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.3.5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.4. Eje ambiental. 3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	SI	Oficio de radicado 20223600100013012 2 de fecha 01/08/2022, folios 452 al 484 Oficio de radicado 20223600100014568 2 de fecha 05/09/2022, folios 1081 al 1106. Certificado de existencias de AVVN del mes de agosto, folios 1107 al 1111 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639, folios 1535 al 1560 y 1603 al 1631.	
. 3.4.2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	SI	Oficio de fecha 22/07/2022 folio 653 al 759 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Oficio de fecha 22/07/2022 folio 653 al 759 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.4.4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	Oficio de fecha 131092 de fecha 10/08/2022, folios 582 al 601 Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Oficio de radicado 20223600100010710 2 de fecha 05/07/2022, folios 335 al 338 Acta de inicio de fecha 07/06/2022, folios 288 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Correo electronico de fecha 06/10/2022, folios 1018 al 1019. Oficio de radicado 20223600100016031 2, folios 1020 al 1021. Certificación del fecha 31 de Agosto, folios 1040 al 1042. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
. 3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Oficio de radicado 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folio 525 al 536 CD FOLIO 738 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificado de confidencialidad de la información del mes de agosto, folios 1055 al 1059. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	
3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	Oficio de radicado 20223600100013871 2 de fecha 25/08/2022, folio 525 al 536 CD FOLIO 738 Oficio de radicado 20223600100063992 de fecha 07/10/2022, folios 1022 al 1037. Certificado de confidencialidad de la información del mes de agosto, folios 1055 al 1059. Oficio de radicado de radicado 20223600100020339 2 de fecha 12/12/2022, folios 1580 al 1594 y 1632 al 1639,	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?		SI		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?		SI		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:					
Observaciones adicionales:					

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe: 15/08/2023

Firma
CARMEN ELENA LOPEZ DE VEGA
Coordinadora Centro Zonal

Firma
ANDREA MARCELA CARREÑO CELY
Contratista, apoyo técnico

Firma
KAREN DAYANNA NIÑO CASTRILLON
Contratista, apoyo financiero

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL CONTRATO DE APORTE 15002042022

CERTIFICA:

Que el contratista la **COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA** identificado con NIT **826000831-0** durante el plazo de ejecución del contrato Nº 15002042022 del 07 de JUNIO de 2022 presento informe final de ejecución técnica y financiera del contrato, donde se verifico los informes físicos que reposan en este Centro Zonal que cumplió con el objeto y las obligaciones pactadas en la minuta contractual, así como la obligación de acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Salud, Pensión, Riesgos Laborales y el cumplimiento en sus aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, sobre los que se verificó que efectivamente cumplió con dicha exigencia conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior se señala que se presentaron los siguientes documentos como soporte de cumplimiento del objeto contractual:

A) Informe Técnico de ejecución
B) Informe de ejecución financiera

Se expide en Tunja a los 14 días del mes de agosto de 2023.

CARMEN ELENA LOPEZ DE VEGA
Coordinadora Centro Zonal Tunja 1

Aprobó: **Carmen Elena Lopez De Vega, Coordinadora CZ Tunja 1**
Reviso: **Carmen Elena Lopez De Vega, Coordinadora CZ Tunja 1**
Elaboro: **Karen Dayanna Niño Castrillón, apoyo Financiero CZ Tunja 1**

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOYACA
CENTRO ZONAL TUNJA 1
INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL CONSOLIDADA COMO SOPORTE DE CONTROL
DE LEGALIDAD DEL ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO Nº 1500012042022
COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA

FECHA ELABORACIÓN: 05/06/2023

CONCEPTO	MODALIDAD	APORTE ICBF JUNIO	JUNIO DE 2022			APORTE ICBF JULIO	JULIO DE 2022			APORTE ICBF AGOSTO	AGOSTO DE 2022			APORTE ICBF SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE DE 2022			APORTE ICBF OCTUBRE	OCTUBRE DE 2022		
			VR EJECUTADO	CHEQUES Nº	FACTURA N		VR EJECUTADO	CHEQUES Nº	FACTURA N		VR EJECUTADO	CHEQUES Nº	FACTURA N		VR EJECUTADO	CHEQUES Nº	FACTURA N		VR EJECUTADO	CHEQUES Nº	FACTURA N
ALISTAMIETO	FASE ALISTAMIENTO Y CIERRE			TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA									
SALARIOS	COORDINADORA			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 4.335.321	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 4.784.000	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA	
	DOCENTES PERFIL 1			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 24.869.974	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 25.519.694	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 1.117.936	TRANSFERENCIA BANCARIA	
	PSICOSOCIAL PERFIL 1			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 2.795.318	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 3.036.000	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA	
	NUTRICIÓN PERFIL 1			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 3.445.086	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 3.924.000	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 947.000	TRANSFERENCIA BANCARIA	
	AUXILIAR PEDAGÓGICO			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 6.408.281	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 7.360.000	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA	
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 7.424.845	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 7.360.000	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA	
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 5.554.950	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 5.520.000	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 613.333	TRANSFERENCIA BANCARIA	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 1.944.463	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 2.392.000	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA	
	AUXILIO DE TRANSPORTE			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 3.964.326	TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 6.092.944	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 143.939	TRANSFERENCIA BANCARIA	
	LIQUIDACIONES						$ 93.426								$ 45.273		24141516		$ 316.533		
	SEGURIDAD SOCIAL			TRANSFERENCIA BANCARIA		$ 165.667.600	$ 4.641.516	TRANSFERENCIA BANCARIA	23720565		$ 11.580.000	TRANSFERENCIA BANCARIA	23938913	$ 206.898.160	$ 11.988.709	TRANSFERENCIA BANCARIA		$ 106.206.800	$ 12.001.500	TRANSFERENCIA BANCARIA	24445771
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 17.289.882	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 12.350.037	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 12.350.037	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 12.350.037	TRANSFERENCIA BANCARIA	
	SERVICIOS PÚBLICOS			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 163.910	TRANSFERENCIA BANCARIA	171827421/ 7837487/ F2410749138/		$ 475.808	TRANSFERENCIA BANCARIA	60417060/ 1032792200/ 627399/ 60442471511		$ 947.800	TRANSFERENCIA BANCARIA	REF 60417060/ REF 1032792200/ REF 627399/ REF 60442471511		$ 2.123.652	TRANSFERENCIA BANCARIA	REF 60417060/ REF 1032792200/ REF 627399/ REF 60442471511
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 879.890	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC1876/ FEVC1933/ FEVC 1937/ FEVC2001/ FEVC2026/ FEVC2074/		$ 411.864	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC-2262/ FEVC-2270/ FEVC-2217/ FEVC-2159/ FEVC-2545		$ 355.270	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC-2707/ FEVC- 2712 / FEVC-2715/ FEVC- 2401/ FEVC-2837/ FEVC-2842		$ 511.167	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC-2916/ FEVC- 3009/ FEVC-3025
SEGURO	SEGURO NINOS (POLIZAS)			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 739.322	TRANSFERENCIA BANCARIA	3100021382			TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA	
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 895.663	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC1938/ FEVC2064		$ 575.400	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC 2210/ FEVC 2265		$ 575.400	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC- 2593/ FEVC-2701 / FEVC- 2705		$ 575.400	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC- 3011/ FEVC-3141/ FEVC- 3013/ FEVC- 3016/ FEVC-3017/ FEVC- 3025
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 3.068.969	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC1936/ FEVC1941/ FEVC2047/ FEVC2060/ FEVC2075/ FEVC2076/ FEVC1935		$ 2.164.512	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC 2218/ FEVC 2263/ FEVC 2445/ FEVC 2474		$ 2.164.512	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC- 2554/ FEVC-2710/ FEVC-2839 / FEVC-2843		$ 1.926.419	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC- 3027/ FEVC-3028/ FEVC-3029/ FEVC-3041
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 1.000.015	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC1940/ FEVC2065/ FEVC2077/ FEVC1939/ FEVC1942/		$ 711.648	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC 2258/ FEVC 2208 / FEVC 2264/FEVC 2475/ FEVC 2473		$ 497.976	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC- 2734/ FEVC 2714/ FEVC-2705		$ 714.825	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC-3012/ FEVC-3018/ FEVC-3042
DOTACIÓN DE ASEO (BIOSEGURIDAD)	DOTACIÓN DE ASEO (BIOSEGURIDAD)			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 3.761.935	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC2063/ FEVC2078/FEVC2079		$ 2.086.070	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC 2209/ FEVC 2266/ FEVC 2267/ FEVC 2269/ FEVC 2271/ FEVC 2401/ FEVC 2476		$ 1.492.929	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC- 2704/ FEVC-2708/ 2713 FEVC/ FEVC-2844/ FEVC- 2845/ FEVC- 2842/ FEVC- 2839			TRANSFERENCIA BANCARIA	
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE			TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA	
DOTACION TALENTO HUMANO	DOTACION TALENTO HUMANO			TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 3.380.000	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC- 3030/ FEVC 3031/ FEVC-3043
ALIMENTACIÓN	RACION SERVIDA (CDI)			TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 21.323.183	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC2037/ FEVC1943/ FEVC2038/ FEVC2080/ FEVC2081/ FEVC2082/ FEVC2083/ FEVC1899/ FEVC1830/ FEVC1934/		$ 15.299.185	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC 2207/ FEVC 2212/ FEVC 2263/ FEVC 2272/ FEVC 2402/ FEVC 2403/ FEVC 2471/ FEVC 2472/ FEVC 2478/ FEVC 2509/ FEVC 2513/ FEVC 2511	$ 16.845.332	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC-2705/ FEVC-2711/ FEVC- 2716/ FEVC-2718/ FEVC-2719/ FEVC-2720/ FEVC- 2721/ FEVC-2841/ FEVC- 2744/ FEVC-2846	$ 15.795.120	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC-3007/ FEVC-3008/ FEVC-3010/ FEVC-3014/ FEVC-3015/ FEVC-3018/ FEVC- 3020/ FEVC- 3021/ FEVC- 3022/ FEVC-3023/ FEVC-3024/ FEVC-3044		
TOTALES																					
TOTALES		$ 0	$ 0		$ 0	$ 165.667.600	$ 114.367.281		$ 114.367.281	$ 0	$ 46.754.514		$ 46.754.514	$ 206.898.160	$ 113.241.567		$ 113.241.567	$ 106.206.800	$ 52.486.668		$ 52.486.668

8

15

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOYACA

CENTRO ZONAL TUNJA 1

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL CONSOLIDADA COMO SOPORTE DE CONTROL

DE LEGALIDAD DEL ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO N° 1500120420222

COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA

FECHA ELABORACION: 08/08/2023

CONCEPTO	MODALIDAD	APORTE ICBF NOVIEMBRE	NOVIEMBRE DE 2022			APORTE ICBF DICIEMBRE	DICIEMBRE DE 2022			APORTE TOTAL ICBF	TOTAL EJECUTADO	REINTEGRO A ICBF	SALDO FINAL
			VR EJECUTADO	CHEQUES N°	FACTURA N		VR EJECUTADO	CHEQUES N°	FACTURA N				
AJUSTAMIENTO	FASE DE CIERRE						$ 1.651.360	TRANSFERENCIA BANCARIA					
SALARIOS	COORDINADORA		$ 4.684.993	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 2.198.120	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	DOCENTES PERFIL 1		$ 25.435.694	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 6.939.432	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	PSICOSOCIAL PERFIL 1		$ 3.036.000	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 865.800	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	NUTRICIÓN PERFIL 1		$ 2.974.000	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 1.686.600	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	AUXILIAR PEDAGÓGICO		$ 7.360.000	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 1.840.000	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS		$ 7.360.000	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 1.840.000	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		$ 5.520.000	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 4.339.166	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		$ 2.392.000	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 2.201.419	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	AUXILIO DE TRANSPORTE		$ 3.046.472	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 1.519.330	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	SEGURIDAD SOCIAL		$ 12.364.448	TRANSFERENCIA BANCARIA	24684659/ 25215872		$ 18.876.319	TRANSFERENCIA BANCARIA	24929702/ 25216071				
	LIQUIDACIONES	106.156.960	$ 31.360.234	TRANSFERENCIA BANCARIA		52.770.709	$ 13.325.354	TRANSFERENCIA BANCARIA		$ 637.700.229	$ 556.777.288		$ 80.922.941
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO		$ 12.350.037	TRANSFERENCIA BANCARIA			$ 12.350.037	TRANSFERENCIA BANCARIA					
	SERVICIOS PÚBLICOS		$ 925.157	TRANSFERENCIA BANCARIA	176160843/ F24I12892449/ 8118305/ BEC259906377		$ 1.215.205	TRANSFERENCIA BANCARIA	REF 8192786/ REF 60442471511				
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS		$ 407.680	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC3448/ FEVC3218/ FEVC3227/ FEVC3373/ FEVC3374/ FEVC3285/ FEVC3482		$ 6.829.246	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC 3550/ FEVC-3542 / FEVC 3543/ FEVC 3545/ FEVC 3551				
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)		$ 180.042	TRANSFERENCIA BANCARIA	7.930		$ 113.540	TRANSFERENCIA BANCARIA	FACTURA 8173				
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES		$ 575.400	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC3211/ FEVC3375/ FEVC3376		$ 287.700	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC- 3534/ FEVC-3539				
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA		$ 2.145.186	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC3275/ FEC3381		$ 1.072.593	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC- 3552/ FEVC-3533/ FEVC-3553/ FEVC- 3544/ FEVC-3546/ FEVC-3554				
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL		$ 705.294	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC3212/ FEVC3383		$ 352.647	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC-3535/ FEVC-3538				
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE			TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA					
DOTACIÓN DE ASEO (BIOSEGURIDAD)	DOTACIÓN DE ASEO (BIOSEGURIDAD)		$ 1.350.000	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC3480/ FEVC3481		$ 2.390.966	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC 3629/ FEVC- 3630/ FEVC- 3693				
DOTACION TALENTO HUMANO	DOTACION TALENTO HUMANO			TRANSFERENCIA BANCARIA				TRANSFERENCIA BANCARIA					
ALIMENTACIÓN	RACION SERVIDA (CDI)		$ 17.485.012	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC3210/ FEVC3377/ FEVC3379/ FEVC3380/ FEVC3384/ FEVC3385/ FEVC3390/ FEVC3391/ FEVC3392/ FEVC3393/ FEVC3394/ FEVC		$ 6.364.675	TRANSFERENCIA BANCARIA	FEVC-3537/ FEVC-3540/ FEVC- 3541/ FEVC-3547/ FEVC-3549/ FEVC-3627/ FEVC- 3628				
TOTALES			$ 141.657.649				$ 88.259.709						
TOTALES		$ 106.156.960	$ 141.657.649			$ 52.770.709	$ 88.259.709			$ 637.700.229	$ 556.777.288	$0	$ 80.922.941

NOTA: LA EAS EJECUTA SU APORTE EN CONTRAPARTIDA POR VALOR DE $19.131.006 Y VALOR TECNICO AGREGADO POR VALOR DE $12.754.005

TERESA ROJAS VELA
Representante legal

CARMEN ELENA LOPEZ DE VEGA
Coordinadora CZ Tunja 1

KAREN DAYANA RIVO CASTRILLÓN
Apoyo Financiero Centro Zonal Tunja 1

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APORTE No 15002042022 DE 07 DE JUNIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL BOYACA Y LA COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales, el valor total estimado del contrato será por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($499.815.582), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: **1. $ 476.014.840** como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios, **2. Los aportes de contrapartida que realizará la EAS**, por valor de **$ 14.280.445 3. Los aportes de valores técnicos agregados que realizará la EAS**, por valor de **$ 9.520.297.**

FECHA DE INICIO: 19 de Junio del 2022

FECHA DE TERMINACION: 31 de octubre de 2022

Se reunieron por una parte **GLORIA MERCEDES MONSALVE PIÑEROS** en su calidad de supervisor del contrato, objeto de la presente acta de inicio por parte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR y por otra parte **TERESA ROJAS VELA**, quien obra en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la **COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA** identificada con NIT. **800.136.193 – 1**, con el fin de:

- Suscribir acta de inicio del contrato de aporte No **15002042022.** Para iniciar ejecución el 19 de junio de 2022.

TERESA ROJAS VELA, ratifica su compromiso de atender diligente y oportunamente obligaciones estipuladas en el contrato de aporte No **15002042022** y demás actividades tendientes al cumplimiento del mismo.

Para constancia se firma por los que intervinieron en la presente a los siete (07) días del mes de junio de 2022.

Por parte del SUPERVISOR;

GLORIA MERCEDES MONSALVE PIÑEROS
supervisora contrato Centro Zonal Tunja 1

Por parte del CONTRATISTA;

TERESA ROJAS VELA
representante legal

MEMORANDO

Radicado No: 20223620000060441

Para: GLORIA MERCEDES MONSALVE PIÑEROS
Coordinadora Centro Zonal Tunja 1
Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN CONTRATO No. 15002042022

Fecha: 2022-06-08

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Numeral 6 del 1.8.1 del Manual de Contratación del ICBF, en relación con las Funciones en materia contractual en las Direcciones Regionales, le comunico que ha sido usted designada como Supervisora del contrato 15002042022, suscrito con **COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA** identificada con NIT.826000831, con el fin de que se ejerza la supervisión técnica, administrativa, jurídica y financiera del mencionado contrato de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y lo señalado en la Guía para el ejercicio de Supervisión e interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, las cuales las podrá encontrar en el Intranet de esta entidad.

Recordemos que lo anterior tiene efectos a partir de la notificación de designación de supervisión enviada a usted desde la plataforma del SECOP II.

Cordialmente,

JACQUELINE JIMENEZ DE HERRERA

Coordinadora grupo jurídico

Reviso y aprobó: Gisselí Katherina Ortiz Hernández- Contratista- Grupo Jurídico- Regional Boyacá
Proyectó: Tania Jhullana Parra -Judicante- Grupo Jurídico ICBF- Regional Boyacá

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

19

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003234488

PÓLIZA No: 600-47-994000065103 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA TUNJA — COD AGENCIA 600 — RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION — TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

	DÍA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	07	06	2022
FECHA DE IMPRESIÓN	07	06	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA — IDENTIFICACIÓN NIT 826.000.831-0

DIRECCIÓN CARRERA 13 4 38 — CIUDAD SOGAMOSO, BOYACA — TELEFONO 6087714520

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.239-2

BENEFICIARIO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.239-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/06/2022	30/04/2023	99,963,116.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/06/2022	31/10/2025	99,963,116.40
CALIDAD DEL SERVICIO	07/06/2022	30/04/2023	99,963,116.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 15002042022 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. Y DEMAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL BOYACA NIT:899.999.239-2 DIRECCION: CARRERA 6 NO 73-98 TUNJA TELEFONOS: 7450715, 7450721.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***299,889,349.20	$ **********934,669	$****15,000.00	$ ******180,437	$ ********1,130,106

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ELAS SEGUROS LTDA ELAR SEGUROS LTDA	9510	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070000600323440

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C8/8207B0D0CE87A57

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2549 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003234504

PÓLIZA No: 600 -74 - 994000010233 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA TUNJA — COD AGE 600 — RAMO 74 — PAP

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS			DIA	MES	AÑO				
FECHA DE EXPEDICIÓN	07	06	2022		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	07	06	2022	23:59	31	10	2022	23:59	146	FECHA DE IMPRESIÓN	07	06	2022
						VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS				

MODALIDAD FACTURACION ANUAL — TIPO DE IMPRESION EMPRESARIAL

TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DEL ANEXO	07	06	2022	23:59		31	10	2022	23:59	146
	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA — IDENTIFICACION NIT 826.000.831-0

DIRECCION CARRERA 13 4 28 — CIUDAD SOGAMOSO, BOYACA — TELEFONO 6087714520

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — IDENTIFICACION NIT 899.999.239-2

DIRECCION AVENIDA CARRERA 68 NO.64C - 75 — CIUDAD BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO 4372105

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACION NIT 001-

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI NIT : 899999239

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACA CIUDAD: TUNJA

DIRECCION: NO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 200,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 15002042022 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. Y DEMAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
ASEGURADO ES EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL BOYACA NIT:899.999.239-2 DIRECCION: CARRERA 6 NO 73-98 TUNJA TELEFONOS: 7450715, 7450721. Y BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***200,000,000.00	$ **********160,000	$*********0.00	$ *******30,400	$ **********190,400

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ELAR SEGUROS LTDA ELAR SEGUROS LTDA	9510	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000070006303234S0

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CEDB207B0D0CF87057 — CLIENTE — YREYES 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

TERCERA TRADICIÓN FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTADO DE ASEGURADOS
POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

POLIZA 994000010233 ANEXO 0 TIPO DE MOVIMIENTO EXPEDICION PAGINA 2

TOMADOR COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA IDENTIFICACION 826.000.831-0

ITEM	ASEGURADO	CC / NIT	DIRECCION RIESGO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	[illegible]	[illegible]	N/A	SOGAMOSO	[illegible]	[illegible]	[illegible]

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
160,000	190,400

Escaneado con CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860 524 654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003234504

PÓLIZA No: 600 -74 - 994000010233 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA TUNJA — COD AGE: 600 — RAMO 74 — PAP

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
01 / 09 / 2022		31 / 10 / 2022 / 23:59 A LAS	30 / 11 / 2022 / 23:59 A LAS / 30 DIAS	01 / 09 / 2022

MODALIDAD FACTURACIÓN ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)
	31 / 10 / 2022 / 23:59 A LAS	30 / 11 / 2022 / 23:59 A LAS / 30

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA — IDENTIFICACIÓN NIT 826.000.831-0

DIRECCIÓN CARRERA 13 4 38 — CIUDAD SOGAMOSO, BOYACA — TELÉFONO 6087714520

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.239-2

DIRECCIÓN CRA 6 # 73 - 98 — CIUDAD: TUNJA, BOYACA — TELÉFONO 6972100

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS — IDENTIFICACIÓN NIT 001-

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI NIT : 899999239

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACA CIUDAD: TUNJA

DIRECCION: NO

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE PAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 200,000,000.00 200,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 15002042022 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. Y DEMAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
ASEGURADO ES EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL BOYACA NIT:899.999.239-2 DIRECCION: CARRERA 6 NO 73-98 TUNJA TELEFONOS: 7450715, 7450721. Y BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE ADICION MODIFICACION Y PRORROGA

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***200,000,000.00	$ **********32,877	$*********0.00	$ ********6,247	$ **********39,123

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ELAR SEGUROS LTDA ELAR SEGUROS LTDA	9510	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACION AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000600323450

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

FACUNA 0

C8D8207B0D08F97B56 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el proceso de firmado

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NUMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003234488

PÓLIZA No: 600-47-994000065103 ANEXO: 1

SUCURSAL EXPEDIDORA TUNJA COD AGENCIA 600 RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE IMPRESIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA MES AÑO)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA MES AÑO)
PRORROGA	IMPRESION	01 09 2022	01 09 2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA — IDENTIFICACIÓN NIT 826.000.831-0

DIRECCIÓN CARRERA 13 # 38 — CIUDAD SOGAMOSO, BOYACA — TELÉFONO 6087714520

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.239-2

BENEFICIARIO INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.239-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/06/2022	30/05/2023	122,835,199.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/06/2022	30/11/2025	122,835,199.20
CALIDAD DEL SERVICIO	07/06/2022	30/05/2023	122,835,199.20

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 15002042022 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. Y DEMAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL BOYACA NIT:899.999.239-2 DIRECCION: CARRERA 6 NO 73-98 TUNJA TELEFONOS: 7450715, 7450721.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO AL ACTA DE ADICION, MODIFICACION Y PRORROGA AL CONTRATO DE APORTES Num 15002042022

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***368,505,597.60	$ **********54,519	$*****5,000.00	$ *******11,309	$ **********70,827

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ELAR SEGUROS LTDA ELAR SEGUROS LTDA	9510	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta poliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opcion SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000018(8020)000000000007000600323443

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

0852207B0208F77B5D

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el proceso respectivo

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2578 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Scanned with CamScanner

Reporte Relacion de Pagos

Usuario Solicitante: MHmcuchiva — MARIA ESPERANZA CUCHIVAGUEN QUIROZ
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-015 — ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ
Fecha y Hora Sistema: 2023-02-20-9:32 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-015 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	**Número de Compromiso:**	153722	**Valor Total:**	637.700.229,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	826000831	**Tercero:**		COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE APORTE	**Número:**	15002042022	**Fecha:**	07/06/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCI

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				444122		212246122	2022-07-21	165.667.600,00	0,00	165.667.600,00	117154484	CONFIAR COOPERATIVA			OTROS	204 - CT APORTE	13-01-01-DT	APTE FUNC CDI CZ TUNJA 1, PRIMER DESEMBOLSO PERIODO DEL 19/06/2022 AL
2022-09-19	66222	206.898.160,00	0,00	620922		300925622	2022-09-23	206.898.160,00	0,00	206.898.160,00	117154484	CONFIAR COOPERATIVA			CONTRATO DE APORTE	204	13-01-01-DT	APTE FUNC CDI CZ TUNJA 1, SEGUNDO DESEMBOLSO AGOSTO 2022, CT 204 DE
				721122		346776422	2022-10-31	103.449.080,00	0,00	103.449.080,00	117154484	CONFIAR COOPERATIVA			OTROS	204 - CT APORTE	13-01-01-DT	APTE FUNC CDI CZ TUNJA 1, TERCER DESEMBOLSO OCTUBRE 2022, CT 204 DE
				721222		346776522	2022-10-31	2.757.720,00	0,00	2.757.720,00	117154484	CONFIAR COOPERATIVA			OTROS	204 - CT APORTE	13-01-01-DT	APTE FUNC CDI CZ TUNJA 1, TERCER DESEMBOLSO OCTUBRE 2022, CT 204 DE
				787622		382796422	2022-11-29	106.156.960,00	0,00	106.156.960,00	117154484	CONFIAR COOPERATIVA			OTROS	204 - CT APORTE	13-01-01-DT	APTE FUNC CDI CZ TUNJA 1, CUARTO DESEMBOLSO NOVIEMBRE 2022, CT 204 DE
				864422		436691022	2022-12-28	52.770.709,00	0,00	52.770.709,00	117154484	CONFIAR COOPERATIVA			OTROS	204 - CT APORTE	13-01-01-DT	APTE FUNC CDI CZ TUNJA 1, QUINTO DESEMBOLSO DICIEMBRE 2022, CT 204 DE

LUIS RAFAEL ROJAS LEON
Coordinador Grupo Financiero

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

72

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003234488

PÓLIZA No: 600 - 47 - 994000065103 ANEXO: 2

SUCURSAL EXPEDICIÓN TUNJA | COD AGENCIA 600 | RAMO 47

TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO (FECHA DE EXPEDICIÓN)	DIA	MES	AÑO (FECHA DE IMPRESIÓN)
PRORROGA	IMPRESION	21	11	2022	21	11	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA — IDENTIFICACIÓN NIT 820.000.831-0

DIRECCIÓN: CARRERA 12 # 4 38 — CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA — TELEFONO: 6087714520

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.239-2

BENEFICIARIO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR — IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.239-2

AMPAROS

TIPO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	07/06/2022	30/06/2023	133,917,048.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	07/06/2022	31/12/2025	133,917,048.00
CALIDAD DEL SERVICIO	07/06/2022	30/06/2023	133,917,048.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN ACTA DE ADICION MODIFICACION Y PRORROGA

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 1500004202? DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE. Y DEMAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO ES EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL BOYACA NIT:899.999.239-2 DIRECCION: CARRERA 6 NO 73-98 TUNJA TELEFONOS: 7450715, 7450721.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***401,751,144.00	$ **********61,418	$*****5,000.00	$ *******12,620	$ **********79,038

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
ESAR SEGUROS LTDA ESAR SEGUROS LTDA	9510	100.00			

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN: DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y, EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su poliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, le invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000076060603234A8

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 4 y 12 Bogotá

CLIENTE

Atento Asegurador: Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, para favor tenga en cuenta que para constatar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES. 0139 DIC. 2010 - RÉGIMEN COMÚN - ACTIVIDAD ECONÓMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT. 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6003234504

PÓLIZA No: 600 -74 - 994000010233 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: TUNJA
COD AGE: 600 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
21	11	2022

VIGENCIA DE LA PÓLIZA — VIGENCIA DESDE: DIA 30 MES 11 AÑO 2022 HORAS 23:59 A LAS
VIGENCIA HASTA: DIA 31 MES 12 AÑO 2022 HORAS 23:59 A LAS — DIAS 31

FECHA DE IMPRESIÓN: DIA 21 MES 11 AÑO 2022

TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO — VIGENCIA DESDE: DIA 30 MES 11 AÑO 2022 HORAS 23:59 A LAS
VIGENCIA HASTA: DIA 31 MES 12 AÑO 2022 HORAS 23:59 A LAS — DIAS 31

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA
IDENTIFICACIÓN: NIT 826.000.831-0
DIRECCION: CARRERA 13 4 33
CIUDAD: SOGAMOSO, BOYACA
TELEFONO: 6087714625

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
IDENTIFICACIÓN NIT 899.999.239-2
DIRECCIÓN: CRA 6 # 73 - 98
CIUDAD: TUNJA, BOYACA
TELÉFONO: 7972100
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
IDENTIFICACIÓN: NIT 001-

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILI NIT : 899999239
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: BOYACA CIUDAD: TUNJA
DIRECCION: NO
ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 200,000,000.00	200,000,000.00	

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL AMPARO SEGUN ACTA DE ADICION MODIFICACION Y PRORROGA

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN DESARROLLO DEL CONTRATO No 15002042022 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE, Y DEMAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
ASEGURADO ES EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL BOYACA NIT:899.999.239-2 DIRECCION: CARRERA 6 NO 73-98 TUNJA TELEFONOS: 7450715, 7450721. Y BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR
$ ***200,000,000.00	$ **********33,973	$*********0.00	$ ********6,455	$ **********40,427

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
ELAR SEGUROS LTDA ELAR SEGUROS LTDA	9510	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000600323450

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

C80820780C0EFE785F

LEGACOOPATRI

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-19-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2022-09-01	108.914.680,00	0,00		
					Total:	108.914.680,00	0,00	108.914.680,00	0,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-. DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL, EL LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCI

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-06-30	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-08-31	372.565.760,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-10-31	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-07-31	0,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-11-30	103.449.080,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2022-12-30	52.770.709,00	0,00	NINGUNO
41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2022-11-30	108.914.680,00	0,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

22

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante	MHereyes	ELIANA MARCELA REYES CORREDOR
Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante	41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-14-3:03 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 53022 de fecha 2022-06-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	153722	**Fecha Registro:**	2022-06-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		41-06-00-015 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0.00
Valor Inicial:	584.929.520,00	**Valor Total Operaciones:**	52.770.709,00			**Valor Actual:**	637.700.229,00	**Saldo x Obligar:**	0.00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	826000831	**Razón Social:**	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	117154484	**Banco:**	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	23782019	**Nombre:**	ADRIANA DEL PILAR CAMACHO LEON	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR			**VIÁTICOS**			**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**	**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**	**Número:**	150020420222	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2022-06-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2022-11-21	476.014.840,00	52.770.709,00		
Total:	476.014.840,00	52.770.709,00	528.785.549,00	0.00

161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-16-0-4102001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2022-08-18	0,00	108.914.680,00			
					Total:	0,00	108.914.680,00	108.914.680,00	0,00	0,00

Objeto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL EN CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL-CDI- DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD INSTITUCIONAL EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y

Firma Responsable

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante	MHereyes	ELIANA MARCELA REYES CORREDOR
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-015	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ
Fecha y Hora Sistema:	2023-08-14-3:02 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	53022	Fecha Registro:	2022-06-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	41-06-00-015 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL BOYACÁ				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	476.014.840,00	Valor Total Operaciones:	161.685.389,00		Valor Actual.:	637.700.229,00	Saldo x Comprometer:	0,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	53122	Fecha Registro:	2022-06-02	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
161 SERVICIO DE EDUCACION INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-18-0-4102001-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2022-11-12	476.014.840,00	52.770.709,00			
					Total:	476.014.840,00	52.770.709,00	528.785.549,00	0,00	0,00

25

Banco Agrario de Colombia
Servicios
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

Oficina: SOGAMOSO | Ciudad y Fecha: SOGAMOSO | 0 3 0 8 2 0 2 2

Tipo de Cuenta: [X] Cuenta Corriente [] Cuenta Ahorros | Cuenta Número: 0 1 5 1 6 0 0 3 6 1 1 5

Nombre del(os) Titular(es): COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR SOGAMOSO LTDA

Firma(s) Autorizada(s): TERESA ROJAS VELA - ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Me (nos) permito (mitos) solicitar se DEBITE de la cuenta indicada el VALOR: $ 21.942,00

Valor en Letras: VEINTI UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 00/100 CTVS

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

- [] Pago de Tarjeta de Crédito — [] Pago Normal — [] Compensación entre Cuentas CTC — No. identificación
- [] Pago de Impuestos
- [] Pago de cartera — Número de obligación — Valor Cuota — Valor Seguro
- [] Constitución de inversiones — CDT — CDAT
- [] Solicitud de chequera — Por pérdida de orden preimpresa — Cantidad de Chequeras a solicitar — Chequera Especial
- [] Entrega de talonario — Inicial — Por pérdida de orden preimpresa — Nro. Chequeras Iniciar
- [] Entrega depósitos especiales — Depósitos Judiciales — Depósito Arrendamiento — Títulos valores
- [] Recaudo de convenios — Código Convenio — Ref No. 1: COLCONJARRIENDO SIN RETENCION JULIO
- Ref No. 2: REMANENTES FINANCIEROS — Ref No. 3: JULIO 2022
- [X] Traslado Sobre cuenta Única de depósito del Banco de la República — Nombre de la Entidad Financiera: DTN/REINTEGRO
- Cuenta depósito: 6 1 0 1 1 0 9 4 — Portafolio: [X] — Código SEBRA nuevo afiliado: 3 9 3
- [] Solicitud Estado de Cuenta — [] Certificaciones / Referencias — [] ND - Provisión Efectivo C.B — [] Pago Parcial Cheque No.

(*) En el cuando la cartera de crédito se encuentre en mora y el Banco amortice o cancele el capital o la cuenta para normalizar la cartera de crédito

Nota: Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que adicionalmente el valor debitado de traslados Sobre, se debiten los valores correspondientes a las comisiones que genera este tipo de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

Firma(s) y Sello(s), según autorización de la Cuenta

Nombre del Titular: TERESA ROJAS VELA — Nombre del Titular: ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Tipo y número de identificación: 46.354.415 — Tipo y número de identificación: 1.052.312.484

(Para diligenciamiento exclusivo del Banco)

Banco Agrario de Colombia S.A. Of. Sogamoso - Boyacá Cod. Of. 1516 04 03 AGO. 2022 Firma y sello autorizado

PROCESADO

Firma del funcionario que recibe — Nombre — Cargo

Reintegro =
Concepto = Rendimientos financieros
Valor = $21.942.
Contrato = 1500 20 42022
Vigencia = 2022
Mes = Julio 2022

03/08/2022 09:51:00 Cajero: cajaje
Oficina: 1516 - SOGAMOSO
Terminal: 81516070426 Operación: 485748027
Transacción: NOTA DEBITO CTAS CORRIENTES
Valor: $21.942,00
Costo de la transacción: $0,00
Iva del Costo: $0,00
GMF del Costo: $0,00
Número de Cuenta: [redacted] 115
Titular: COOPERATIVA HOGARES DE BIENEST
Causa: TRASLADO SEBRA

COPIA

Banco Agrario de Colombia

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Oficina: SOGAMOSO — Ciudad y fecha: SOGAMOSO — 02 09 2022

Tipo de Cuenta: [X] Cuenta Corriente [] Cuenta Ahorros — Cuenta Número: 015160036115

Nombre del (os) Titular(es): COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR SOGAMOSO LTDA

Firma(s) autorizada(s): TERESA ROJAS VELA - ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Me (nos) permito (mito) solicitar se DEBITE de la cuenta indicada el VALOR: $ 16.482,00

Valor en Letras: DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON 00/100 CTVS

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

[] Pago de Tarjeta de Crédito [] Pago Nomina [] (*) Compensación entre Cuentas ITC — No. Identificación
[] Pago de Impuestos
[] Pago de cartera — Número de obligación — Valor Cuota — Valor Seguro
[] Constitución de Inversión(es) — CDT — CDAT
[] Solicitud de chequera — [] Por perdida de copia preimpresa — Cantidad de Cheques a solicitar — [] Cheque a Especial
[] Entrega de talonario — [] Inicial — [] Por perdida de copia preimpresa — Num. Chequera a recibir
[] Envío de cheques especiales — [] Depósitos judiciales — [] Depósito Arrendamiento — [] Títulos valores
[] Recaudo de convenios — Código Convenio — Ref No. 1: CDT CON ARRIENDO RIN RIN REINTEGRO
Ref No. 2: RENDIMIENTOS FINANCIEROS — Ref No. 3: AGOSTO 2022
[X] Pretendo Retirar cuenta única de destino del Banco de la República — Nombre de la Entidad Financiera: DTN/REINTEGRO
Cuenta depósito: 0 1 0 1 1 0 8 4 — Portafolio: [X] — Código SEBRA cuenta activa: 3 9 3
[] Solicitud Estado de Cuenta — [] Certificaciones / Referencias — [] NO - Protección Efectivo C.B. — [] Pago Parcial Cheque No. _____

(*) Se da cuando la tarjeta de crédito se encuentra en mora y el Banco procede a realizar el débito a la cuenta para normalizar la tarjeta de crédito

Nota: Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que adicionalmente al valor debitado de Cuentas Sebra, se debiten los valores correspondientes a las comisiones que genera este tipo de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

Teresa Rojas Vela — Rosa Machuca

Firma (s) y Sello (s) registrados de la Cuenta

Nombre del titular: TERESA ROJAS VELA — Nombre titular: ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Tipo y número de identificación: 46 359 416 — Tipo y número de identificación: 1 052 378 484

(Para diligenciamiento exclusivo del Banco)

Banco Agrario de Colombia — Libro de Agrario de Colombia — Sogamoso — Boyacá — Sucursal 1516 — 02 SEP 2022 — DESCONTADO

Banco Agrario de Colombia — OFICINA SOGAMOSO-BOY. — FIRMA AUTORIZADA

Costo de la transacción: $0
Tipo del Costo: $0
Número de Cuenta: ********0115
Titular: COOPERATIVA HOGARES DE BIENEST
Causa: TRASLADO SEBRA

Timbre de la máquina

Reintegro = 16.-
concepto = Rendimientos financieros
Valor = $ 16.482.
Contrato = 15002042022
Vigencia = 2022
Mes = Agosto 2022.

Oficina: 1516 - SOGAMOSO
Terminal: BL51620MEB1 Operación: 402272005
Transacción: 0017 Fecha: 02/09/2022 09:21:39 Cajero: SANDRA

COPIA

Banco Agrario de Colombia

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

d	d	m	m	a	a	a	a
		1	0	2	0	2	2

Oficina: SOGAMOSO — Ciudad y fecha: SOGAMOSO

Tipo de Cuenta: [x] Cuenta Corriente [] Cuenta Ahorros — Cuenta Número: 015160036115

Nombre del (los) Titular(es): COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR SOGAMOSO LTDA

El (los) suscrito (s): TERESA ROJAS VELA - ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Me (nos) permito (mito) solicitar se DEBITE de la cuenta indicada el VALOR: $ 25.451,00

Valor en Letras: VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON 00/100 CTVS

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

- [] Pago de Tarjeta de Crédito — [] Pago Normal — [] Cancelación Total — [] Compensación entre Cuentas (TC) — No. Identificación:
- [] Pago de Impuestos
- [] Pago de cuotas — Número de obligación: — Valor Cuota: — Valor Seguro:
- [] Constitución de Inversiones — TDT: — CDAT:
- [] Solicitud de chequera — [] Por pérdida de portar chequera — Cantidad de Chequeras a solicitar: — [] Chequera Especial
- [] Entrega de talonario — [] Inicial — [] Por pérdida de talón chequera — Nro. Desprendible inicial:
- [] Emisión cheques especiales — [] Depósitos judiciales — [] Depósito Arrendamiento — [] Títulos valores
- [] Recaudo de convenios — Código Convenio: — Ref No. 1: CDA CON ARRIENDO RIN RIN RENACUAJO
- Ref No. 2: RENDIMIENTOS FINANCIEROS — Ref No. 3: SEPTIEMBRE 2022
- [x] Traslado Sobre cuenta Dirección del Tesoro Nacional del Banco de la República — Nombre de la Entidad Financiera: DTN/REINTEGRO
- Cuenta depósito: 6 1 0 1 1 0 9 4 — Portafolio: [x] — Código SERSA cuando aplique: 3 9 3
- [] Solicitud Estado de Cuenta — [] Certificaciones / Referencias — [] NO - Provisión Efectivo C.B — [] Pago Parcial Cheque No.

(*) En el evento de la tarjeta de crédito se encuentre al mora el Banco procederá a realizar el débito a la cuenta para normalizar la tarjeta de crédito

Nota: Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que adicionalmente al valor debitado de traslados Sobra, se debiten los valores correspondientes a las condiciones que genera este tipo de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

Firma (s) y Sello (s) (registrado (s) de la Cuenta)

Nombre del Titular: TERESA ROJAS VELA — Nombre o Titular: ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Tipo y número de identificación del: 1.054.414 — Tipo y número de identificación: C.C. 33.313.474

(Para diligenciamiento exclusivo del Banco)

Firma y sello del funcionario que recibe — Firma del funcionario que aprueba

Nombre:
Cargo:

Timbre de Caja o Sello

Reintegro
concepto = Rendimientos financieros
Valor = $25.451
contrato = 15002042022
Vigencia = 2022
Mes = Septiembre 2022

Banco Agrario de Colombia

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Oficina: SOGAMOSO

Ciudad y fecha: SOGAMOSO — 03 11 12 2022

Tipo de Cuenta: [X] Cuenta Corriente [] Cuenta Ahorros — Cuenta Número: 0151600036115

Nombre del (los) Titular (es): COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR SOGAMOSO LTDA

Titular Solicitante (s): TERESA ROJAS VELA - ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Me (nos) permito (imos) solicitar se DEBITE de la cuenta indicada el VALOR: $ 54.534,00

Valor en Letras: CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON 00/100 CTVS

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

- [] Pago de Tarjeta de Crédito — [] Pago Nómina — [] Compensación entre Cuentas (CC) — No. Identificación
- [] Pago de Impuestos
- [] Pago de cartera — Número de obligación — Valor Cuota — Valor Seguro
- [] Constitución de Inversiones — CDT — CDAT
- [] Solicitud de Chequera — [] Por pérdida de talla preimpresa — [] Cantidad de Cheques a solicitar — [] Chequera Especial
- [] Retiro de talonario — [] Normal — [] Por pérdida de talla preimpresa — Ref. Desprendible Fecha
- [] Emisión Giros/otros especiales — [] Depósitos judiciales — [] Depósito Administrativo — [] Títulos valores
- [] Recaudo de convenios — Código Convenio — Ref No. 1: COLISION ARRIENDO RIN RIN RENACUAJO — Ref No. 2: RENDIMIENTOS FINANCIEROS — Ref No. 3: OCTUBRE 2022

[X] Traslados: Sobre cuenta única de depósito del Banco de la República — Nombre de la Entidad Financiera: DTN/REINTEGRO — Cuenta depósito: 61010384 — Portafolio: [X] — Código SIIGFA cuenta única: 393

[] Solicitud Cambio de Cuenta — [] Certificaciones / Referencias — [] NO - Privación Efectiva C.S. — [] Pago Fin. de Chequera No. _____

(*) Se da cuando la cuenta de crédito se encuentra al mora y el Banco procede a realizar el débito a la cuenta para normalizar la cuota de crédito

Nota: Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que adicionalmente al valor debitado de traslados Sobre, se debiten los valores correspondientes a las comisiones que genere esta clase de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

Firma (s) y Sello (s) registrados de la Cuenta

Nombre titular: TERESA ROJAS VELA — Tipo y número de identificación: 46.359.446

Nombre titular: ROSA MARIA MACHUCA ROJAS — Tipo y número de identificación: 1.052.913.484

(Para diligenciamiento exclusivo del Banco)

Banco Agrario de Colombia S.A. Sogamoso - Boyacá
Firma PLT 04 — 08 NOV. 2022 — Cod. Of. 1516
PROCESADO

Tarifa de Cobro $ 0

Reintegro:
Concepto: Rendimientos financieros
Valor: $ 54.534
Contrato: 15002042022
Vigencia: 2022
Mes: Octubre

27

Banco Agrario de Colombia

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Ciudad: SOGAMOSO — Ciudad y Fecha: SOGAMOSO — 05 12 2022

Tipo de Cuenta: [X] Cuenta Corriente [] Cuenta Ahorros — Cuenta Número: 015160036-15

Nombre del (los) Titular(es): COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR SOGAMOSO LTDA

En mis (nuestro) nombre(s): TERESA ROJAS VELA - ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Me (Nos) permito(imos) solicitar se DEBITE de la cuenta indicada el VALOR: $ 49.560,00

Valor en Letras: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS CON 00/100 CTVS

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

- [] Pago de Tarjeta de Crédito — [] Pago Normal — [] Con Autorización Verbal (Solo TC) — No. Identificación
- [] Pago de Impuestos
- [] Pago de Cartera — Número de obligación — Valor Cuota — Valor Seguro
- [] Constitución de Inversiones — DTF: — CDAT:
- [] Solicitud de chequera — [] Por pérdida de talón(es) — [] Cambio de Chequera a Talonar — [] Chequera Especial
- [] Entrega de talonario — [] Unico — [] Por pérdida de talón(es) — No. Chequera(s) inicial
- [] Embargos decretados o ejecutados — [] Depósitos judiciales — [] Depósito Administrativo — [] Pólizas varias
- [] Recaudo de convenios — Código Convenio — Ref No. 1: COP CONTARRENDO RIN RENDIMIENTOS — Ref No. 2: RENDIMIENTOS FINANCIEROS — Ref No. 3: NOVIEMBRE 2022
- [X] Traslados Cuenta única de depósito del Banco de la República — Nombre de la Entidad Financiera: DTN/REINTEGRO — Cuenta destinoo: 01011094 — Producto: 9 — Código SEBRA emisor emisor: 393
- [] Solicitud Extracto de Cuenta — [] Certificaciones y Referencias — [] NID - Previsión Efectivo "C.B." — [] Pago Parcial Cheque No.

(*) Se da cuando la fecha de crédito se encuentra el mismo y el Banco procede a realizar el débito a la cuenta para reintegrar el título de origen

Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que efectivamente efectúe el débito de mi cuenta Ahorros, el débito los valores correspondientes a los comisiones que genera este tipo de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES

Firma(s) Solicitante(s) de la Cuenta

Nombre del titular: TERESA ROJAS VELA — Nombre titular: ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Tipo y número de identificación: 40 354 416 — Tipo y número de identificación: 1 052 313 494

(Para diligenciamiento exclusivo del Banco)

05/12/2022 09:53:27 — Caserio: darbarro
Oficina: 1516 - SOGAMOSO
Terminal: B1516C3040EV — Operacion: 537837539
Transacción: NOTA DEBITO CTAS CORRIENTES
Valor: $49.560,00
Costo de la transacción: $0,00
Iva del Costo: $0,00
GMF del Costo: $0,00
Numero de Cuenta: xxxxxxx6015
Titular: COOPERATIVA HOGARES DE BIENEST
Causal: TRASLADO SEBRA

Timbre de Caja o Sello

Banco Agrario de Colombia S.A. — Nit. 800.037.800-8 — Bogotá, D.C.
Fecha y hora de Procesamiento que vale: 05 DIC. 2022 — Cód. Ofi. 1516

Banco Agrario de Colombia — Of. SOGAMOSO - BOYACA
Nombre y Cargo: Valeria Lopez Segura — Director (e)

PROCESADO

FIRMA AUTORIZADA

Edward Rumrrill
Asesor Comercial

Reintegro
Concepto: Rendimientos Financieros
Valor: $ 49.560
Contrato: 1500202 2022
Vigencia: 2022
Mes: Noviembre 2022

Banco Agrario de Colombia

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

Emisor: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Oficina: SOGAMOSO — Ciudad: SOGAMOSO — Fecha: 06/12/2023

Tipo de Cuenta: [X] Cuenta Corriente [] Cuenta Ahorros — Cuenta Número: 015160036115

Nombre del (los) Titular(es): COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR SOGAMOSO LTDA

Emitir / autorizar a: TERESA ROJAS VELA - ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Me (nos) permito (imos) solicitar se DEBITE de la cuenta indicada el VALOR: $ 60.010,00

Valor en Letras: SESENTA MIL DIEZ PESOS CON 00/100 CTVS

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

- [] Pago de Cartera de Crédito — [] Pago Normal — [] Compensación entre Cuentas ITC — No. Identificación:
- [] Pago de Intereses
- [] Pago de Cartera — Número de Obligación: — Valor Cuota: — Valor Seguro:
- [] Constitución de Inversiones — CDT: — CDA:
- [] Suscripción de Cheques — [] Por pérdida de cédula o extravío — [] Certificación de Cheque(s) a favor — [] Chequera Especial
- [] Embargo de Ordenado — [] Judicial — [] Por pérdida de cédula (obligatorio) — Nro. Desprendible Nómina:
- [] Embargo Mandamiento autoridades — [] Depósitos judiciales — [] Depósito Arrendamiento — [] Títulos valores
- [] Pignoración de Inversiones — Código Convenio: — Ref No. 1: CDT CON ARRIENDO SIN NIT RENOVABLES
- Ref No. 2: RENDIMIENTOS FINANCIEROS — Ref No. 3: DICIEMBRE 2022
- [X] Traslado fondos cuenta única de depósito del Banco en la República — Nombre de la Entidad Financiera: DTN/REINTEGRO
- Cuenta Depósito: 5 1 0 1 1 0 9 4 — Portafolio: X — Código CEFRA cuenta especial: 3 9 3
- [] Solicito Estado de Cuenta — [] Certificaciones / Referencias — [] NO - Producción Efectivo CB — [] Pago / Abono Cheque No.

* Verifique cuando la tarjeta de crédito se encuentre en blanco y el Banco procede a cancelar el débito a su cuenta para normalizarla tarjeta de crédito

Nota: Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que adicionalmente al valor debitado de Préstamos Bodra, se debitan los valores correspondientes a los conceptos que genera este tipo de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

Firma (s) y Sello (s) registrado (s) de la Cuenta

Nombre titular: TERESA ROJAS VELA — Nombre titular: ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Tipo y número de identificación: 46 364 476 — Tipo y número de identificación: 1 052 313 494

(Para diligenciamiento exclusivo del Banco)

Nombre y Cargo: GERMAN CAMILO PARDO RODRIGUEZ — Secretario Operativo

Firma de Funcionario Autorizado

Timbre de Caja o Sello

Reintegro:
Concepto: Rendimientos Financieros.
Valor: $ 60.010
Contrato: 1500204 2022
Vigencia: 2022
Mes: Diciembre 2022

Banco Agrario de Colombia

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

Oficina: SOGAMOSO — Ciudad y Fecha: SOGAMOSO — 09 02 2023

Tipo de Cuenta: [X] Cuenta Corriente [] Cuenta Ahorros — Cuenta Número: 015160036115

Nombre del (los) Titular(es): COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR SOGAMOSO LTDA

El (los) suscrito (s): TERESA ROJAS VELA - ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Me (nos) permito (imos) solicitar se CARGUE de la cuenta indicado el VALOR: $ 51.711,00

Valor en Letras: CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON 00/100 CTVS

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

- [] Pago de Tarjeta de Crédito — [] Pago Normal — [] Compensación otra Cuenta/CTO — No. Identificación
- [] Pago de Impuestos
- [] Pago de cartera — Número de colocación — Valor Cuota — Valor Seguro
- [] Constitución de Inversiones — CDT — CDAT
- [] Retiro de cheques — [] Por pérdida de cofre (compromiso) — [] Cambio de Chequeras a solicitar — [] Chequera Especial
- [] Entrega de talonario — [] Inicial — [] Por pérdida de cofre y compromiso - No. Chequera que inicia
- [] Emisión de títulos descevalor — [] Dispositivos adicionales — [] Depósito Arrendamiento — [] Títulos valores
- [] Recaudo de convenios — Código Convenio — Ref No. 1: CDT CON ARRIENDO R/N RN RENOVACION
- Ref No. 2: RENDIMIENTOS FINANCIEROS — Ref No. 3: ENERO 2023
- [X] Traslados Sobre cuenta Oficial de depósito del Banco de la República — Nombre de la Entidad Financiera: DTN/REINTEGRO
- Cuenta destinataria: 6101109 4 — Portafolio: X — Código SEBRA cuenta origen: 393
- [] Solicitud Estado de Cuenta — [] Certificaciones / Referencias — [] ND - Provisión Efectivo C.B. — [] Pago Parcial Cheque No.

(*) Se da cuando la tarjeta de crédito se encuentra en mora y el Banco procede a realizar el débito a la cuenta para normalizar la tarjeta de crédito

Nota: Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que adicionalmente el valor debitado de traslados Sebra, se debiten los valores correspondientes a las comisiones que genere este tipo de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

Firma (s) y Sello (s) registrados de la Cuenta

Nombre del Titular: TERESA ROJAS VELA — Nombre Titular: ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Tipo y número de identificación: 40.364.410 — Tipo y número de identificación: 1.052.393.484

(Para diligenciamiento exclusivo del Banco)

Banco Agrario de Colombia S.A. Of. Sogamoso - Boyacá — Nombre: — Cod. Of. 1516 — 09 FEB. 2023

Banco Agrario de Colombia OFICINA SOGAMOSO-BOY — Firma del funcionario que autoriza — Nombre: — Cargo:

PROCESADO

Reintegro:
Concepto: Rendimientos Financieros
Valor: $ 51.711
Contrato: 15002042022
Vigencia: 2022
Mes: Enero 2023

Banco Agrario de Colombia

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Oficina: SOGAMOSO | Ciudad y fecha: SOGAMOSO | A 2023 M 04 D 12

Tipo de Cuenta: [X] Cuenta Corriente [] Cuenta Ahorros | Cuenta Número: 015160036115

Nombre del(os) Titular(es): COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR SOGAMOSO LTDA

El (los) CUENTA (s): TERESA ROJAS VELA - ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Me (nos) permito (imos) solicitar se DEBITE de la cuenta indicada el VALOR: $ 24.810,00

Valor en Letras: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON 00/100 CTVS

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

- [] Pago de Tarjeta de Crédito — [] Pago Normal — [] (*) Compensación entre Cuentas (TC) — No. Identificación
- [] Pago de Impuestos
- [] Pago de Convenio — Número de Liquidación — Valor Cuota — Valor Seguro
- [] Depósito con Retenciones — CDT — CDAT
- [] Solicitud de Chequera — [] Por pérdida de orden preimpreso — [] Cantidad de Chequeras a solicitar — [] Chequera Especial
- [] Entrega de talonario — [] Inicial — [] Por pérdida de orden preimpreso — Nro. Chequera(s) inicial
- [] Envío de cheques fuera de plaza — [] Disponibles publicados — [] Depósito Arrendamiento — [] Títulos valores
- [] Recaudo de convenios — Código Convenio — Ref No. 1: COI CON ARRENDO PIN RUI RENACUAJO - CTO 304
 Ref No. 2: RENDIMIENTOS FINANCIEROS — Ref No. 3: FEBRERO DE 2023
- [X] Traslados Sobre cuenta única de depósito del Banco de la República — Nombre de la Entidad Financiera: DTN/REINTEGRO
 Cuenta depósito: 810110941 — Portafolio: X — Código SIGFERA monto exterior: 393
- [] Solicitud Extracto de Cuenta — [] Certificaciones / Referencias — [] NO - Provisión Efectivo C.B. — [] Pago Factor Cheque No.

(*) Si el cliente posee la tarjeta de crédito se encuentra al mora y el Banco procede a hacerse el dinero a la cuenta para normalizar la tarjeta de crédito

Nota: Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que adicionalmente al valor debitado de mi cuenta Ahorros, se deduzcan los valores correspondientes a las comisiones que genera este tipo de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

Teresa Rojas Vela — Rosa Machuca

Firma (s) y Nombre (s) registrado (s) de la Cuenta

Nombre del Titular: TERESA ROJAS VELA — Nombre titular: ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Tipo y Número de Identificación: 49535816 — Tipo y número de identificación: 1 052 375 454

Uso exclusivo del Banco

10 ABR. 2023 — 1516

Firma y Sello Func. Encargado con visto

Nombre Empl.: GERMAN CAMILO PARDO RODRIGUEZ

Banco Agrario de Colombia — Cod. cl. 1516 — Sogamoso - Boyacá — CAJA 03 — 10 ABR 2023 — PROCESADO

Timbre de Caja o Sello

Reintegro
Concepto: Rendimientos Financieros
Valor: $24.810
Contrato: 1500 204 2022
Vigencia: 2022
Mes: Febrero 2023

Banco Agrario de Colombia

SOLICITUD DE SERVICIOS CON CARGO A CUENTA

Señores
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

Oficina: SOGAMOSO Ciudad y fecha: SOGAMOSO 10 04 2023

Tipo de Cuenta: [X] Cuenta Corriente [] Libreta Ahorros Cuenta Nro.: 015100336115

Nombre del(los) Titular(es): COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR SOGAMOSO LTDA

El(los) suscrito (S): TERESA ROJAS VELA - ROSA MARIA MACHUCA ROJAS

Me (nos) permito (imos) solicitar se DEBITE de la cuenta indicada el VALOR: $ 46.742,00

Valor en Letras: CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON 00/100 CTVS

Por concepto de: (Marque con una X el servicio requerido)

- [] Pago de Tarjeta de Crédito — [] Pago Interno — [] CB Compensación entre Cuentas (TC) — No. Identificación
- [] Pago de Impuestos
- [] Pago de nómina — Número de obligación — Valor Cuota — Valor Seguro
- [] Constitución de inversiones — CDT — CDAT
- [] Solicitud de chequera — [] Por pérdida de cotilla preimpresa — [] Cantidad de Chequeras a solicitar — [] Chequera Especial
- [] Entrega de talonario — [] Interior — [] Por pérdida de cotilla preimpresa — Nro. Desprendible inicial
- [] Extracto requisitos especiales — [] Duplicados y/o copias — [] Procesado Arrendatarios — [] Tasa especial
- [] Recaudo de convenios — Código Convenio — Ref No. 1: LQR CON ARRIENDO P/R RIFA RENTA AÑO - CTO 03
- Ref No. 2: RENDIMIENTOS FINANCIEROS — Ref No. 3: MARZO DE 2023
- [X] Traslado Débito cuenta cliente de diferente del Banco de la República — Nombre de la Entidad Financiera: DTN/REINTEGRO — Cuenta destino: 6101109 4 — Portafolio: [X] — Código SEBRA cuenta abonar: 393
- [] Solicitud Enlace de Cuenta — [] Certificaciones / Referencias — [] NO – Provisión Efectivo C.B — [] Pago Parcial Cheque No. _____

(*) Se da cuando la tarjeta de crédito se encuentra en mora y el Banco procede a realizar el débito a la cuenta para normalizar la tarjeta de crédito

Nota: Autorizo al Banco Agrario de Colombia para que adicionalmente al valor debitado de traslados Sebra, se debiten los valores correspondientes a las comisiones que genera este tipo de operación, de acuerdo con lo establecido en las TARIFAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VIGENTES.

Firma(s) y Sello(s) según registro de la Cuenta

Nombre titular: TERESA ROJAS VELA — Tipo y número de identificación: 46.356.416

Nombre titular: ROSA MARIA MACHUCA ROJAS — Tipo y número de identificación: 1.052.310.434

(Para diligenciamiento exclusivo del Banco)

10 ABR. 2023

Firma y sello del funcionario que vigila

Nombre: GERMAN CAMILO PARDO RODRIGUEZ

Firma del funcionario que aprueba

Nombre:
Cargo:

Banco Agrario de Colombia S.A. Sogamoso - Boyacá
Cod. de Oficina 1516
10 ABR. 2023
CAJA 03
PROCESADO

Timbre de Caja o Sello

Reintegro
concepto: Rendimientos Financieros.
valor: $46.742
contrato: 15002042022
Vigencia: 2022
Mes: Marzo 2023

30

Transacción Aprobada

Si requiere mas información o desea hacer alguna consulta, por favor comunicarse al número telefónico: 6013811700 EXT 2105

Esta es la información sobre su pago:

	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
	CARRERA 8 # 6 C... 3... BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA
	6013811700 EXT 2105
	8999990902

	8050809831
	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOBANOSO LTDA
	3204211055
	hogaresc008@hotmail.com
	186.87.32.123

	21955
	Pagos ACH PSE
	14/06/2023
	21955
	1012772355
	Empresa
	Transacción Aprobada
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO 2023 CDT RINKIN RENACUAJO
	1
	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA

Reintegro =
Concepto = Rendimientos financieros
Valor = $35.385.
Contrato = 1500 204 2022
Vigencia = 2022
Mes: Mayo 2023

Confirmación Transacción CUS 101277355

serviciopse@achcolombia.com.co
Jue 14/08/2023 11:26 AM
Para: hogabiccop2006@hotmail.com <hogabiccop2006@hotmail.com>

Si requiere más información sobre su pago de la transacción, por favor contactarse al número celular 3013269527 2105

TRANSACCIÓN PSE - PSE PAGOS

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	14/08/2023
Ticket ID:	43855
Transacción/CUS:	101277355
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO CTO 204 CDI RINRIN RENACUAJO
Ciclo Transacción:	3
Banco:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Cód. de servicio:	1004
Total:	35385
Total Iva:	0
No. Pago:	43855

* Transacciones sujetas a verificación

31

Transacción Aprobada

Para cualquier duda o aclaración acerca de esta transacción por favor comuníquese con nosotros al número telefónico 601381700 EXT 2105

Esta es la información sobre su pago

Entidad	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección	CARRERA 6 # 6C - 38 - Bogotá D.C. - Colombia
Teléfono	601381700 EXT 2105
Nit	8999990902

Referencia 1	N260008321
Nombre Pagador	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
Teléfono Pagador	3204711655
Email Pagador	rogabucoop2006@hotmail.com
Dirección IP	186.87.32.135

Número Factura	43858
Descripción Pago	Pagos ACH PSE
Fecha Transacción	14/06/2023
Referencia 2	43858
Identificación Pagador	191301889
Tipo Persona	Empresa
Estado Transacción	Transacción Aprobada
Mensaje	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JUNIO CTO 204 COOPERATIVA RENACUAJO
Cantidad Items	3
Nombre Banco	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Tipo Producto	1004
Valor	32031
Valor IVA	0

Reintegro
Concepto = Rendimientos financieros.
Contrato = 1500202022
Vigencia = 2022
Mes = Junio 2023
Valor = 32.031

* Esta transacción está sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Confirmación Transacción CUS 101301889

serviciospse@achcolombia.com.co
vie 14/9/2022 11:38 AM
Para:hogabicoop2006@hotmail.com <hogabicoop2006@hotmail.com>

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	14/09/2022
Ticket ID:	43858
Transacción/CUS:	101301889
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JUNIO CTO 204 CDI RINRIN RENACUAJO
Ciclo Transacción:	3
Banco:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Cód. de servicio:	1004
Total:	32031
Total Iva:	0
No. Pago:	43858

* Transacciones sujetas a verificación

32

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contáctanos al número telefónico: **6013811700 EXT 2105**

Esta es la información sobre su pago:

Entidad	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección	CARRERA 8 # 6 - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono	6013811700 EXT 2105
Sitio	[illegible]

Código de seguridad	826308831
Nombre del comercio	COOPERATIVA HOGARES DE EL CESTAR DE BOGAMOSO LTDA
Nit del comercio	8210471250
Sitio web del comercio	hogaresbucaramanga.com
IP	186.87.32.103

Banco	43921
Nombre banco	Pagos ACH PSE
Fecha transacción	14/06/2023
Franquicia	43921
Tipo documento	1019925837
Tipo de persona	Empresa
Estado transacción	Transacción Aprobada
Descripción	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JULIO CTO 204 COLAPERIN RENACUAJO
Valor transacción	$
Banco	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Código autorización	1004
Orden	52289
Referencia	0

Reintegro
concepto = Reintegro rendimientos financieros.
Valor = $52.285.
Contrato = 1500 20 12022
Vigencia = 2022
Mes = Julio 2023

Confirmación Transacción CUS 101992537

serviciospse@achcolombia.com.co

lun 14/08/2023 3:26 PM

Para: hogabicoop2006@hotmail.com <hogabicoop2006@hotmail.com>

Si requiere mas información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico:6013511700 EXT 2105

TRANSACCIÓN PSE - PSE PAGOS

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	14/08/2023
Ticket ID:	43921
Transacción/CUS:	101992537
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JULIO CTO 204 CDI RINRIN RNACUAJO
Ciclo Transacción:	5
Banco:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Cód. de servicio:	1004
Total:	52285
Total Iva:	0
No. Pago:	43921

* Transacciones sujetas a verificación

Transacción Aprobada

Para cualquier información adicional comuníquese con nosotros a nuestro teléfono: 6013811700 EXT 2105

Esta es la información sobre su pago:

Nombre	MINISTERIO DE HACIENDA - CREDITO PUBLICO
Dirección	CARRERA 6 # 14 - 98 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono	6013811700 EXT 2105
Nit	899999090-2

Nombre del pagador	[redacted]
Nombre del establecimiento	COOPERATIVA NACIONAL DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
Documento del pagador	52[redacted]
Email del pagador	[redacted]
Nit	890[redacted]

Id	43922
Medio de pago	Pagos ACH PSE
Fecha de transacción	14/08/2023
Referencia	43922
Cus	102015791
Banco emisor	Empresa
Estado transacción	Transacción Aprobada
Franquicia	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AHORRO A LA VISTA CON RENDIMIENTO RENACUAJO
Descripción	b
Banco	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Código de servicio	1004
Valor	21934
Iva	0

Reinteglo
Concepto = Rendimientos financieros
Valor = $21.934
Contrato = 15002042022
Vigencia 2022
Mes = Agosto 2023.

Esta factura está sujeta a [illegible]

Confirmación Transacción CUS 102005794

serviciospse@achcolombia.com.co
lun 14/08/23 3:43 PM
Para: hogabicoop2006@hotmail.com <hogabicoop2006@hotmail.com>

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico:6013811700 EXT 2105

TRANSACCIÓN PSE - PSE PAGOS

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	14/08/2023
Ticket ID:	43922
Transacción/CUS:	102005794
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Abrobada
Concepto:	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGOSTO CTO 204 CDI RINRIN RENACUAJO
Ciclo Transacción:	5
Banco:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Cód. de servicio:	1004
Total:	21934
Total Iva:	0
No. Pago:	43922

* Transacciones sujetas a verificación

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor comunicarse al número telefónico: 6013811700 EXT 2105

Esta es la información sobre su pago:

	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
	CARRERA 8 a - 68 - 13 - Bogota, D.C. - Colombia
	6013811700 EXT 2105
	8999990932

	8200[illegible]831
	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA
	320471165[illegible]
	hogabienscoop2105@hotmail.com
	186.87.32.123

	51447
	Pagos ACH PSE
	14/06/2023
	51447
	1011290560
	Empresas
	Transacción Aprobada
	REINTEGRO LIQUIDACION CTO 204 DOI RIRRIN RENACUAJO
	3
	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
	1007
	[illegible]
	-

Reintegro
Concepto = Saldo por liquidación
Valor = $ 80'922.941.
Contrato = 1500204 2022
Vigencia = 2022

* Este producto esta sujeto a verificación

INFORMACIÓN DE FACTURA

Confirmacion Transacción CUS 101290566

serviciopse@uchacolombia.com.co
Jue 14/01/2023 11:33 AM
Para: hogabicoop2006@hotmail.com <hogabicoop2006@hotmail.com>

DATOS DEL PAGO

No. Pago:	51447
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	14/06/2023
Ticket ID:	51447
Transacción/CUS:	101290566
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	REINTEGRO LIQUIDACION CTO 204 CDI RINRIN RENACUAJO
Ciclo Transacción:	3
Banco:	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
Cod. de servicio:	1007
Total:	90922941
Total Iva:	0

* Transacciones sujetas a verificación

35

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Grupo Jurídico

BIENESTAR FAMILIAR

LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO ICBF REGIONAL BOYACA

HACE CONSTAR

Que mediante Resolución Nº 02633 del 21 de noviembre de 2014, emanada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la Entidad denominada **COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA**, de la Ciudad de Sogamoso, Departamento Boyacá, identificada con NIT: 826.000.831

Que en el libro que se lleva en esta Regional, al igual que en el expediente respectivo se encuentra inscrito el nombre de **TERESA ROJAS VELA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 46.354.416 expedida en Sogamoso, como Presidente(a) y por ende Representante Legal.

El presente certificado tiene vigencia de noventa (90) días a partir de su expedición

Se expide en Tunja a los, 20 días del mes de septiembre de 2023

BLANCA JACQUELINE SEPULVEDA FIGUEROA

Proyectó: Jesús Sepulveda Mojica

PUBLICA

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2023 - 16:59:08
Recibo No. S000288119, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pEtcdBNzdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA
Sigla : HOGABICOOP
Nit : 826000831-0
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0500117
Fecha de inscripción: 29 de abril de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 13 4 38
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : hogabicoop2006@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3158835624
Teléfono comercial 2 : 3204711055
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 13 4 38
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : hogabicoop2006@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3158835624
Teléfono notificación 2 : 3204711055
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de diciembre de 1996 de la Dancoop , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 1997, con el No. 149 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza Cooperativa denominada COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LIMITADA, Sigla HOGABICOOP.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 24 del 03 de junio de 2001 de la Asamblea de Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2004, con el No. 2027 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó INSCRIPCION REFORMA DE ESTATUTOS.

Por Acta No. 39 del 22 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2013, con el No. 217 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 40 del 20 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Asociados de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2015, con el No. 308 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se decretó REFORMA ESTATUTARIA: ARTICULO 6,93 Y 101

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social de la cooperativa será: 1. Promover el desarrollo económico, social de sus asociados y familiares. 2. Prestar servicios de ayuda mutua para la satisfacción de las necesidades de los asociados. 3. Desarrollar un eficiente administración consecuente con su acción solidaria. 4. Estimular la participación de los asociados en todos los aspectos y actividades propias de la entidad. 5. Educar y estimular a los asociados en la práctica de los principios cooperativos. 6. Atender a la primera infancia y/o familia en el territorio nacional en el marco de la estrategia "de cero a siempre", para cualquiera de las modalidades de atención con que cuenta el icbf. 7. Desarrollar toda actividad social, cultural y económica con fines de interés social, sin animo de lucro y siendo los aportantes gestores de la empresa cooperativa creada con el objeto de administrar, producir, distribuir, comercializar bienes y servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados, de las instituciones del sistema nacional de bienestar familiar y la comunidad en general, desarrollando programas y proyectos de protección integral para niños, niñas, adolecentes y para sus familias; de acuerdo a los casos permitidos por la Ley, en los presentes estatutos y practicando los siguientes principios básicos del cooperativismo: 1. Adhesión voluntaria y abierta. 2. Gestión democrática por parte de los asociados. 3. Participación económica de los asociados. 4. Autonomía e independencia. 5. Educación, capacitación e información. 6. Cooperación entre cooperativas. 7. Interés por la comunidad. Para la eficiente prestación de los servicios la empresa cooperativa desarrollará su objeto social a través de las secciones que a continuación se relacionan: 1. Sección de aportes sociales y soportes económicos. 2. Sección de vivienda. 3. Sección de producción. 4. Sección de consumo y comercialización. 5. Sección de compra y venta de vehículos. 6. Sección de educación formal y no formal, capacitación o información. 7 Sección de servicios especiales. Parágrafo: Cada una de las secciones enunciadas serán reglamentadas debidamente por el consejo de administración y sometidas a la aprobación de la entidad competente.

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: El representante legal de la cooperativa es el gerente.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2023 - 16:59:08
Recibo No. S000288119, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pEtcdBNzdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: Serán funciones y atribuciones del gerente general: 1. Nombrar los empleados a su cargo de acuerdo con la planta de personal y la nomina que fije el consejo de administración con el manual de funciones y requerimientos que cada cargo demande. 2. Suspender en sus funciones a los empleados de la cooperativa cuando existan meritos informando de ello al consejo de administración. 3. Administrar, organizar, dirigir y controlar las operaciones y el funcionamiento de la cooperativa según su objeto social. 4. Preparar y presentar para su aprobación al consejo de administración planes y proyectos de desarrollo de la cooperativa debidamente sustentados. 5. Ejecutar el plan de desarrollo de la cooperativa. 6. Organizar dirigir y controlar la contabilidad de la cooperativa conforme a las normas legales vigentes. 7. Elaborar el presupuesto anual, tramitar su aprobación ante el consejo de administración y presentarlo de acuerdo a gastos mensuales. 8. Celebrar operaciones cuyo valor no exceda de 50 s.M.L.M.V. Para operaciones normales en caso de sobrepasar la suma expresada necesitara autorizacion del consejo de administración. 9. Presentar el presupuesto de distribución de excedentes correspondientes a cada ejercicio para estudio del consejo de administración y aprobación de la Asamblea General. 10. Evaluar trimestralmente el cumplimiento de las funciones de los empleados. 11. Presentar y sustentar ante el consejo de administración proyectos que demuestres la conveniencia de realizar cambio de la inversión economica y/ o social en la estructura de la cooperativa en las normas y políticas de personal niveles de cargos asignados, modificaciones o traslado presupuestales. 12. Mantenerse informado de las tendencias de desarrollo economico del sector cooperativo y privado del país; ademas de mantener estrechas relaciones de colaboracion con las organizaciones cooperativas del país y del exterior. 13. Mantener informado sobre el estado de la cooperativa a los órganos de administración control y vigilancia y a los asociados en general. 14. Presentar al consejo su plan de trabajo mensual y el informe de sus labores durante el mes inmediatamente anterior. 15. Presentar al consejo de administración informes periodicos sobre la ejecución de los diferentes proyectos que componen el plan de desarrollo de la cooperativa. 16. Gestionar o realizar negociaciones de financiamiento y programas de asistencia técnica cuando estas se requieran en cumplimiento del objeto social y para la ejecución del plan de desarrollo de la cooperativa. 17. Elaborar y presentar al consejo de administración proyectos de reglamentos. 18. Verificar que se mantengan con seguridad permanentemente los bienes y valores de la cooperativa. 19. Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa y conferir poderes en procesos o mandatos especiales. 20. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto y firmar los balances. 21. Intervenir en las diligencias de admision y retiro de los asociados, preparacion de documentos, certificados y registros. 22. Asistir a las reuniones del consejo cuando este lo solicite expresamente. 23. Elaborar el manual de funciones y requisitos de los diferentes puestos de trabajo de la cooperativa. 24. Las demás funciones que se deriven de la naturaleza de su cargo.-

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 110 del 14 de agosto de 1998 de la Consejo De Administracion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de octubre de 1998 con el No. 581 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

GERENTE	TERESA ROJAS VELA	C.C. No. 46.354.416

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 50 del 26 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2023 con el No. 960 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIA IRENE CHAPARRO CHAPARRO	C.C. No. 23.582.017
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARIA MAGDALENA TAPIAS ALFONSO	C.C. No. 23.764.464
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	YANETH ALBA MENDIVELSO	C.C. No. 23.912.924
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	LUZ STELA MEDINA AMAYA	C.C. No. 23.926.004
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANA ODILIA ZORRO MALAVER	C.C. No. 46.365.863

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANA VERONICA LEON	C.C. No. 23.449.508
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	CILIA ACHAGUA	C.C. No. 24.190.654
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARTHA VEGA MONTOYA	C.C. No. 46.353.728
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ANA EDELMIRA ZORRO MARTINEZ	C.C. No. 46.360.457
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARCELA NONTIEN GOMEZ	C.C. No. 46.364.657

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 50 del 26 de febrero de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de abril de 2023 con el No. 961 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2023 - 16:59:08
Recibo No. S000288119, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pEtcdBNzdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	VARGAS LEONOR OJEDA DE	C.C. No. 46.350.943	16312-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JENNYFER CAROLINA CAMARGO FERNANDEZ	C.C. No. 1.055.312.848	207114-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 24 del 03 de junio de 2001 de la Asamblea De Asociados	2027 del 27 de enero de 2004 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 39 del 22 de septiembre de 2013 de la Asamblea De Asociados	217 del 03 de octubre de 2013 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria
*) Acta No. 40 del 20 de noviembre de 2014 de la Asamblea De Asociados	308 del 24 de febrero de 2015 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: S9499
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2023 - 16:59:08
Recibo No. S000288119, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pEtcdBNzdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: LA COOPERATIVA
Matrícula No.: 65483
Fecha de Matrícula: 26 de mayo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 5 5-84
Municipio: Pesca, Boyacá
** Embargo o medida cautelar: Por Oficio No. 614 del 16 de abril de 2018 del Juzgado 3 Civil Del Circuito Sogamoso de Sogamoso, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2018, con el No. 2227 del Libro VIII, se decretó EMBARGO Y SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (OFC 0614 2018-04-16).

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $7.246.169.530,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una *entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de* 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2023 - 16:59:08
Recibo No. S000288119, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pEtcdBNzdQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
ELIANA MORALES RICAURTE

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.354.416

ROJAS VELA

APELLIDOS

TERESA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-AGO-1961

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.44 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

08-OCT-1979 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0727700-01076209-F-0046354416-20190522 0065488705A 1 9908006157